



**Honorable
Concejo Deliberante**



**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana
ROSSO, Héctor Aníbal

Secretaría:

COSTANTINO, Antonio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

RODRÍGUEZ, Daniel

**Actas de
Sesiones**

*

PERIODO 99°

- 5ª Reunión -

- 3ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 15 de mayo de 2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones
5. Decreto de la Presidencia del H. Cuerpo

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

6. Imponiendo el nombre de Juan Carlos Derosa al Circuito Aeróbico del Parque Camet. (nota 203-NP-13)
7. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D.E. a suscribir contrato de comodato con la asociación civil “El Galpón de los Chicos” para que se le otorgue una parcela de dominio fiscal municipal ubicada en el barrio la Herradura (expte. 1440-D-14)

PREFERENCIAS ACORDADAS

8. Estableciendo normas para el funcionamiento del Servicio Público Municipal de Sepelios y/o Cremación a personas de escasos recursos (expte. 1512-FV-08)
9. Encomendando al D.E. la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento. (expte 1137-FV-14)
10. Expresando repudio al incumplimiento del D- 936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el diario “La Capital” de nuestra ciudad. (expte. .2076-FV-13)
11. Convalidando convenio de colaboración suscripto con el Consorcio Portuario Regional y los Presidentes de O.S.S.E. y del ENOSUR, para la realización de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco Primera Etapa - Sección A". (expte 1408-D-14)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZA PREPARATORIA**

12. Autorizando a contratar un préstamo con el ENOHSA destinado a la ejecución de la obra “Red de agua corriente barrio 2 de abril” (expte. 1186-D-14)

ORDENANZAS

13. Imponiendo el nombre de Intendente José A. Cavallo al pasaje ubicado entre las calles Reforma Universitaria y Eduardo Peralta Ramos, que nace en Lebensohn al 8950 y finaliza en Puán. (expte. 1877-FEP-10)
14. Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 21260, relacionada con la prohibición de estacionamiento en distintas calles. (expte. 1923-U-13)
15. Convalidando el Decreto 2033/13 del D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático y se comprometieron fondos. (expte. 1110-D-14)
16. Autorizando a la firma Pilatti Hnos. S.A. a anexar el uso “Elaboración y Venta Mayorista de Pan de Miga” a los habilitados del local ubicado en Della Paolera 1554. (expte. 1191-D-14)
17. Autorizando con carácter precario a la señora Cristina Botter a transferir a su nombre el uso “Venta de Motos, Cuatriciclos, Autos y Camionetas Nuevos, Usados y en Consignación” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Av. Constitución n° 4634. (expte. 1212-D-14)
18. Autorizando al señor Leonardo Mansilla a adoptar un retiro de frente en un proyecto de construcción de un local ubicado en la Av. Mario Bravo esquina Beltrami. (expte. 1221-D-14)
19. Autorizando, con carácter precario, al señor Domingo Vicente a afectar con el uso “Planta de Congelado y Envasado de Productos de Mar” el inmueble ubicado en Vértiz 4975/89. (expte. 1244-D-14)
20. Autorizando a la firma “Mutekies S.R.L.” a incorporar una nueva unidad de vivienda al conjunto de tres unidades de vivienda aprobado, en Ortega y Gasset en esquina con Aragón. (expte. 1259-D-14)
21. Autorizando con carácter precario a la firma La Caminera S.A. a afectar con el uso “Estacionamiento para automóviles y camiones (Depósito Complementario)” el predio ubicado en la Ruta n° 2 Km 2 (expte. 1260-D-14)
22. Autorizando al señor Sebastián Armengol a transferir a su nombre la actividad: Venta de Plantas y Macetas (sin fabricación) y otros del inmueble sito en Nasser 31. (expte. 1280-D-14)
23. Autorizando a la firma “Desarrolladora Berona S.A.” a afectar con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en Aristóbulo del Valle 3352, entre las calles R. Peña y Gral. Roca. (expte. 1281-D-14)
24. Convalidando convenios suscriptos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires destinados a implementar el sistema de pago electrónico a prestadores y proveedores. (expte. 1292-D-14)
25. Autorizando a los señores Héctor Villar y Viviana Tulli a afectar con el uso “Geriatrico” el edificio a construir en el predio ubicado en la Ruta 226 km 13,5. (expte. 1318-D-14)
26. Convalidando el Decreto 2077/13 del D.E. por el cual se autorizó la locación de un inmueble destinado al Jardín de Infantes 20 y se comprometieron fondos. (expte. 1319-D-14)

27. Autorizando con carácter precario y por un período de prueba hasta el 31-8-15, al señor “Gaspar Munna p/ Distribuidora Erofish S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo: “Venta Mayorista de Azúcar (con depósito complementario)”, el inmueble ubicado en Alvarado 6302. (expte. 1325-D-14)
28. Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la “54º Caravana de la Primavera” que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2014. (expte. 1355-D-14)
29. Condonando deuda en concepto de TSU que registra el inmueble propiedad del señor Hugo García. (expte. 1360-D-14)
30. Condonando deuda en concepto de TSU que registran inmuebles propiedad de APAND. (expte. 1363-D-14)
31. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (expte. 1364-D-14)
32. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, para la implementación de un sistema de seguridad pública democrática. (expte. 1377-D-14)
33. Autorizando al D.E. a suscribir con el Ministerio Público Fiscal, un convenio marco de cooperación y asistencia recíproca. (expte. 1378-D-14)
34. Convalidando el artículo 1º del Decreto 2817/13 del D.E. por el que se crea la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control. (expte. 1385-D-14)
35. Otorgando Factibilidad Urbanística al Sindicato de Trabajadores Alfajoreros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social en una unidad amanzanada delimitada por las calles Paula Albarracín, Brandsen, Remedios de Escalada y Necochea. (expte. 1386-D-14)
36. Declarando “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al señor Antonino Sorgi, Presidente Internacional de Patronato INAS. (expte. 1426-P-14)
37. Declarando “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al señor Rafael Bonanni, Secretario General de la CISL – Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori. (expte. 1428-P-14)
38. Otorgando la distinción de Vecino Destacado a la Dra. Susana Bund. (expte. 1459-AM-14)
39. Convalidando el Decreto 95/14 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó la instalación de un camión para recibir donaciones destinadas a escuelas de la provincia de Misiones. (nota 69-NP-14)
40. Convalidando el Decreto 87/14 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a H.I.J.O.S. Resiste el uso de un espacio público los días 23 y 24 de marzo de 2014. (nota 70-NP-14)

RESOLUCIONES

41. Declarando de interés la presentación del programa “Con vos en la Web” que impulsa la Dirección Nac. de Protección de Datos Personales. (expte. 1262-FV-14)
42. Declarando de interés del H. Cuerpo la entrega del “Premio INAS – Alberto Materia al trabajo y la solidaridad”. (expte. 1427-P-14)
43. Declarando de interés la primera edición del “MICSUR: Mercado de Industrias Culturales del Sur” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 15 y 18 de mayo de 2014. (expte. 1461-AM-14)
44. Declarando de interés el Encuentro de Medios Públicos de América Latina, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de mayo de 2014 en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1462-FV-14)
45. Declarando de interés los festejos del 59º Aniversario del Movimiento Cristiano y Misionero, que tendrán lugar entre los días 4 y 8 de junio de 2014. (nota 95-NP-14)
46. Declarando de interés el 25º Aniversario de la Escuela Cristiana Primaria “Samuel E. Sørensen”. (nota 96-NP-14)

DECRETO

47. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1820-CJA-2012 y otros)

COMUNICACIONES

48. Solicitando al D.E. se proceda al reemplazo o colocación de señalización vertical en el Barrio 9 de Julio. (expte. 1167-CJA-12)
49. Solicitando al D.E. la reparación y recambio de luminarias de la Av. Mario Bravo, entre la Av. Edison y C. Saavedra. (expte. 1250-CJA-12)
50. Solicitando al D.E. la reparación del camino rural denominado “El Chajá”, ubicado entre las rutas 2 y 226. (expte. 1255-FV-12)
51. Solicitando al D.E. informe el estado en que se encuentra la capa asfáltica de la Av. Tetamanti. (expte. 1596-CJA-13)
52. Solicitando al D.E. la realización de tareas de tala, quita de árboles y reforestación de distintas calles del Barrio Don Emilio. (expte. 1804-FV-13)
53. Viendo con agrado que el D.E. cumpla en término con el estudio y proyecto ejecutivo de obras secundarias para varios colectores, dispuestos por Ordenanza 20.111. (expte. 1050-FV-14)
54. Solicitando al D.E. informes sobre la denuncia efectuada por una capacitadora integrante del Programa Educativo Barrial (PEBa). (expte. 1095-U-14)
55. Solicitando informes sobre la realización de la obra “Sistema de Rompeolas Aislados al Sur de Punta Mogotes”. (expte. 1270-U-14)

56. Solicitando al D.E. el retiro de postes metálicos de alumbrado en desuso del Barrio Punta Mogotes. (expte. 1289-CJA-14)
57. Solicitando al D.E. la instalación de luminarias en una plazoleta del Barrio Bosque Grande. (expte. 1294-FV-14)
58. Solicitando informes sobre denuncias efectuadas con respecto al local ubicado en Tierra del Fuego 2243/47. (expte. 1339-U-14)
59. Requiriendo al D.E. disponga los medios a su alcance para proceder a la obra de apertura de calles con paso a nivel. (expte. 1376-BAA-14)

EXPEDIENTES Y NOTAS CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

60. Solicitando la creación de la Casa de las Amigas para canalizar las necesidades de niñas y jóvenes en estado de riesgo social. (expte. 1866-CJA-11)
61. Requiriendo la denuncia ante las autoridades pertinentes del convenio de creación de la Administración Punta Mogotes. (expte. 1533-V-12)
62. Creando el Banco para la crio-preservación de sangre de cordón umbilical. (expte. 1111-FV-13)
63. Convocando a una jornada de trabajo a efectos de tratar los servicios de emergencia de salud. (expte. 1707-U-13)
64. Solicitando informes sobre el monto adeudado a la empresa Transportes 9 de julio S.A. (expte. 1709-CJA-13)
65. Solicitando la construcción del colector Arturo Alió y las obras de los colectores del Noroeste. (expte. 1763-FV-13)
66. Encomendando al DE la colocación de un cartel instructivo en cada UTF sobre derechos y obligaciones de los usuarios. (expte. 1937-CJA-13)
67. Reconsideración expediente 1709-CJA-13
68. Solicitando al DE la erradicación del basural existente en la esquina de Tierra del Fuego y Primera Junta. (expte. 2057-CJA-13)
69. Declarando el congelamiento de las vacantes existentes en la planta de personal aprobada en el Presupuesto de Gastos 2014. (expte. 2075-CJA-13)
70. Benvenuto, C. Solicita la adhesión a la Ley Provincial 13.380 y Nacional 26.396. (nota 288-NP-13)
71. Benvenuto, C. Remite proyecto de decreto de creación del Parlamento Municipal de la Accesibilidad y de la Integración Social. (nota 291-NP-13)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

72. Proyecto de Ordenanza: Implementando en el Partido de General Pueyrredon el Programa “Precios Cuidados Mar del Plata-Batán” (expte. 1278-FV-14)
73. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al ciudadano cubano Dr. Ismael González, en su carecer de coordinador del Proyecto ALBA Cultural y Educativo, y por sus cualidades personales (expte. 1480-FV-14)
74. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable en su primera visita como Ministro de Cultura de la Nación a la señora Teresa Parodi (expte. 1489-FV-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los quince días del mes de mayo de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:48 dice el

Sra. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sra. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 10)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 10)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 11 al punto 108)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 11 al punto 18)
- B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL H.C.D. (Punto 19 al 21)
- C) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 22 al 38)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 39 al 42)
- E) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 43 al 48)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 49 al 63)
- G)PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 64 al 108)

**III – MOCIONES DE PREFERENCIA
PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍCA RADICAL (Punto 109 y 110)
- B) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA (Punto 111)
- C) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE RENOVADOR (Punto 112)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 113 al punto 161)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 113)
- B) ORDENANZAS (Del punto 114 al 142)
- C) RESOLUCIONES (Punto 143 al 148)
- D) DECRETOS (Punto 149)
- E) COMUNICACIONES (Punto 150 al 161)

V – EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO. (Punto 162 al 172)**I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA****A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reuniones 2º y 3º del Período 99º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 127: Reconociendo por su Compromiso Social a FECCOAPORT , por la mejora en la calidad de vida de las 16 cooperativas que la integran.
3. Decreto N° 128: Declarando de Interés el encuentro del “Parlamento Federal Juvenil: Compromiso joven por una Argentina sin discriminación.”
4. Decreto N° 129: Expresando reconocimiento a la familia Cedrón, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura local y nacional.
5. Decreto N° 130: Otorgando el título al “Compromiso Social” a los hermanos Cedrón, en el marco del 50º Aniversario de la creación del Cuarteto Cedrón.
6. Decreto N° 131: Declarando Visitante Notable al cantante y compositor Cesar Isella.
7. Decreto N° 132: Expresando reconocimiento al músico y actor marplatense Luis Caro, al celebrarse sus cuarenta años con la música.
8. Decreto N° 133: Modificando a partir del 7 de mayo de 2014, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Pablo Retamoza en reemplazo del Concejal Marcos Gutiérrez.
9. Decreto N° 135: Declarando Visitante Notable al Sr. Embajador de España en Argentina, Don Estanislao de Grandes Pascual.
10. Decreto N° 136: Expresando beneplácito por la realización de la Semana Internacional de la Enfermería.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

11. Expte 1399-P-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los Arts. 6º, 8º y 9º de la O-21096, referente a la Ley Nacional de Promoción de la Industria del Software (Ley 25.922).- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

12. Expte 1412-P-14: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., la instalación de un semáforo en la intersección de las calles 12 de Octubre y Bermejo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.
13. Expte 1423-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. la Consulta Popular "Todos por los que menos tienen", que se llevarán cabo entre los días 12 al 17 de mayo del 2014.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
14. Expte 1426-P-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" al Sr. Antonino Sorgi, Presidente Internacional de Patronato INAS-CISL Istituto Nazionale di Assistenza Sociale-Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori, en ocasión de asistir a la entrega del "Premio INAS-ALBERTO MATERIA al trabajo y la solidaridad" el día 23 de mayo del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
15. Expte 1427-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la entrega del "Premio INAS-ALBERTO MATERIA al trabajo y la solidaridad", que se llevará a cabo el día 23 de mayo del corriente en el Teatro Diagonal de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
16. Expte 1428-P-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando "Visitante Notable" de nuestra ciudad, al Sr. Raffaele Bonanni, Secretario Gral. de la CISL-Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores), en ocasión de asistir a la entrega del "Premio INAS-ALBERTO MATERIA al Trabajo y la Solidaridad", el día 23 de mayo del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
17. Expte 1436-P-14: PROYECTO DE DECRETO: Incorporando el inciso 14 al Art. 32º y Artículo 45 bis al Decreto N° 1629/12 (Reglamento Interno del H.C.D.), referente a la creación de la Comisión de Seguridad y Protección Comunitaria. Derogando el Decreto N° 1577 del 26/05/2011.-LEGISLACIÓN.
18. Expte 1450-P-14: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la realización de la "Semana Internacional de la Enfermería", a realizarse entre los días 12 al 17 del corriente en nuestra ciudad.- LABOR DELIBERATIVA.

B) EXPEDIENTE DE LA SECRETARIA DEL H.C.D.

19. Expte. 1337- SE-2014 : Nómina definitiva de expedientes y notas afectados por el Artículo 31º del Reglamento Interno (Anexo I).
20. Expte 1469-SE-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Texto Ordenado de la normativa municipal sobre la creación en el ámbito de Gral. Pueyrredon de la Defensoría del Pueblo.- LEGISLACIÓN.
21. Expte 1479-SE-14: PROYECTO DE ORDENANZA: Texto Ordenado de la normativa municipal referida a las personas con discapacidades que podrán viajar en forma gratuita en el Servicio de Transporte Público de Pasajeros.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

22. Expte 1405-D-14: Remite Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos al 31 de marzo de 2014.- HACIENDA.
23. Expte 1408-D-14: Convalidando convenio de colaboración suscripto con el Consorcio Portuario Regional y los Presidentes de O.S.S.E. y del ENOSUR, para la realización de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco Primera Etapa - Sección A". – RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
24. Expte 1409-D-14: Prorrogando hasta el 31 de diciembre del corriente., el plazo establecido por O-21096, referida a la adhesión del Municipio a la Ley Nacional de Promoción de la Industria del Software 25922.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, EDUCACIÓN, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
25. Expte 1424-D-14: Autorizando a la firma comercial "Hard Discount S.R.L." a ocupar parcialmente el centro de manzana con una obra a construir en el inmueble sito en la calle Arenales N° 2434. - OBRAS Y LEGISLACIÓN.
26. Expte 1437-D-14: Modificando los Arts. 35 inc. b) apartado c) y e) y 59 inc. b) apartado 16) de la O-21.577 (Ordenanza Impositiva), referente al pago de derechos por uso de columnas o postes municipales y tendido de redes subterráneas en espacios públicos.- HACIENDA.
27. Expte 1440-D-14: Autorizando al D.E. a suscribir un Contrato de Comodato con la Asociación Civil "El Galpón de los Chicos", para que se le otorgue una parcela de dominio fiscal Municipal ubicada en el Barrio La Herradura.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS Y LEGISLACIÓN.-
28. Expte 1454-D-14: Modificando el Art. 2º de la O-20276, referente al Código de Publicidad Urbana.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
29. Expte 1455-D-14: Inscribiendo a nombre de la M.G.P., el predio ubicado en las calles Canadá entre San Martín y Rivadavia, con destino a localización de equipamiento comunitario de uso público a ceder.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

30. Expte 1456-D-14: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetros, sobre la calle Entre Ríos y su intersección con Bolívar, y otra, sobre calle Córdoba y su intersección con Alvarado.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
31. Expte 1457-D-14: Reconociendo de legítimo abono el servicio de luces y sonido prestado por la empresa Audio & Visión, durante el período comprendido del 08 al 10 de marzo de 2013.- HACIENDA.
32. Expte 1458-D-14: Convalidando el Convenio suscripto entre el D.E. y el A.C.A., para el uso de un espacio físico en el inmueble de la calle Santa Fe N° 2255, con destino a la Dirección Gral. de Movilidad Urbana.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
33. Expte 1463-D-14: Autorizando la incorporación de vehículos que prestan servicio de Auto Rural en la Zona Sur y Ciudad de Batán, en la Subzona Parque Palermo, Parque Hermoso, Valle Hermoso y Barrio S.O.I.P.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
34. Expte 1472-D-14: Facultando al D.E. a ampliar en 30 días la Licencia por Maternidad Biológica a las agentes de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon.- LEGISLACIÓN.
35. Expte 1473-D-14: Sustituyendo el artículo 1° de la O-20190, por la cual se declaró de Interés Social la escrituración del inmueble sito en la calle Rondeau entre Morris y Güiraldes del B° Juramento, a favor de los Sres. Antonio Di Massa y Helena Haydé Quintero.- LEGISLACIÓN.
36. Expte 1474-D-14: Donando a la Iglesia Evangélica Jesucristo la Única Esperanza de Vida, la cantidad de 53 chapas para techar la iglesia en construcción sita en la calle Vignolo N° 3040 del Barrio Las Heras.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
37. Expte 1475-D-14: Aceptando la donación ofrecida por la Asociación Amigos del Teatro Municipal Colón, consistente en 2 Notebook y una Impresora cuyo destino será la Secretaría e Inspectoría de la Orquesta Sinfónica Municipal.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
38. Expte 1476-D-14: Reconociendo de legítimo abono el servicio de luces y sonido prestado por la Empresa Audio & Visión durante los días 16,17 y 23 de marzo y 7,13,14,20 y 21 de abril de 2013 y autorizando el pago a dicha empresa.- HACIENDA.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

39. Expte 1452-D-14: Dando respuesta a la Comunicación C-4340, referente al informe sobre Convenio de Cooperación técnica no Reembolsable, Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en el Municipio, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1046-CJA-14.
40. Nota 124-NO-14: DIRECCIÓN GRAL. DE CULTURA Y EDUCACIÓN: Dando respuesta a la Comunicación C-4317, referente al desarrollo de estrategias y acciones para fortalecer a las Instituciones Educativas, ante situaciones de violencia y conflictos sociales.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1939-U-13.
41. Expte 1477-D-14: Dando Respuesta a la Comunicación N° C-4345, por la cual se solicitó al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados a la conformación y funcionamiento del Consejo Asesor del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1098-U-14.
42. Nota 126-NO-14: JEFATURA DE GOBIERNO DE MINISTROS PROVINCIAL: Dando respuesta a la Comunicación N° 4364, referente al retiro del puente peatonal emplazado en la Ruta N° 11 del Complejo Turístico Chapadmalal.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1234-FV-14.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

43. Nota 118-NO-14: FACULTAD DE HUMANIDADES: Solicita al H. Cuerpo gestione ante el D.E el otorgamiento de un espacio adecuado para el funcionamiento de la Hemeroteca del Archivo Histórico Municipal.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.
44. Expte 1416-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite Resolución del Directorio de O.S.S.E., fijando para el mes de mayo de 2014, un interés resarcitorio del 1.9 % y un interés punitivo del 2.7 % mensual.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
45. Expte 1431-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente el trimestre enero-marzo de 2014.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.
46. Expte 1432-OS-14: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2014.-RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

47. Expte 1434-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Remite Resolución N° 20/2014, referente a proyecto de ordenanza relacionado con modificación del artículo 25° inciso h) punto 4 del Anexo 1 de la Ordenanza 21577 (Impositiva), a fin de promover el acceso a museos municipales. – EDUCACIÓN Y HACIENDA.

48. Expte 1453-DP-14: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva para conocimiento Memoria Anual comprendida entre los períodos marzo de 2013-2014.-LEGISLACIÓN.

E) NOTAS PARTICULARES

49. Nota 109-NP-14: VARIOS VECINOS BARRIO SAN EDUARDO (CHAPADMALAL).-: Remite copia de nota presentada al Delegado Municipal de Chapadmalal, referida a la falta de iluminación, anegamiento de calles y limpieza de pastizales en dicho barrio.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

50. Nota 110-NP-14: LICENCIADO IGARZA, MARCELO J.: Solicita el desarchivo de la Nota N° 243-I-2013, referente a estacionamiento exclusivo para la Ortopedia Todo Nebulizador, sita en calle Alberti N° 3224, de nuestra ciudad.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

51. Nota 111-NP-14: FERESIN, FEDERICO: Solicita la renovación del permiso otorgado por Ordenanza N° 20.260, referente al servicio de dársenas para el estacionamiento de motos y bicicletas en distintos sectores de la ciudad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, OBRAS Y HACIENDA.

52. Nota 112-NP-14: COLEGIO DE TÉCNICOS, INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE BUENOS AIRES: Eleva Proyecto de Ordenanza a fin de modificar el Art. 15 inc. 4 de la O-21.578, referente a la Ordenanza Fiscal vigente.- OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

53. Nota 113-NP-14: SOSA, DANIEL Y OTROS: Solicitan se denomine al Distrito Descentralizado Vieja Usina con el nombre de "Delegación Puerto o Distrito Descentralizado Puerto".- LEGISLACIÓN.

54. Nota 114-NP-14: VECINOS DE LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y EL RETAZO: Solicitan la extensión del recorrido de las Líneas 542 y 543 pertenecientes a la Empresa de Transporte 25 de Mayo S.R.L.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

55. Nota 115-NP-14: VECINOS DE LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y EL RETAZO: Solicitan la extensión del horario de atención de la Sala de Salud del Barrio 2 de Abril.- CALIDAD DE VIDA.

56. Nota 116-NP-14: VECINOS DE LOS BARRIOS 2 DE ABRIL Y EL RETAZO: Solicitan obras para el mejoramiento del alumbrado público y las calles de dichos barrios.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

57. Nota 117-NP-14: GIROLAMI, BENJAMÍN: Solicita se declare de Interés del H.C.D., la 2ª "Clínica de Surf Adaptada/ Jornada Recreativa de la Argentina", a realizarse el día 24 de enero de 2015 en la playa Parador Waikiki de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y DEPORTES.

58. Nota 119-NP-14: ABAL, MARCELO Y PERALTA, MANUEL: Remiten consideraciones en relación al Expte. 1235-D-2014, referente a construcción vivienda multifamiliar en el edificio sito en calle Bolívar 1275/87.- (Mastrángelo Hnos.-) A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1235-D-14.

59. Nota 120-NP-14: TOSO, HUGO RICARDO: Exposición en Banca Abierta, referente a construcción de la obra "Arroyo del Barco".- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1408-D-14.

60. Nota 121-NP-14: CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMÁTICAS DE LA PROVINCIA: Solicita la modificación del Artículo 9° de la Ordenanza N° 21.096, referido a la Ley Nacional de Promoción de la Industria del Software (Ley 25.922).- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1399-P-14.

61. Nota 122-NP-14: ASOCIACIÓN CIVIL DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Remite documentación para agregar al Expediente N° 2156-D-2008, y listado de firmantes de la petición de la plataforma "change. org", con relación al inmueble ubicado en Santa Fe N° 2431.- OBRAS, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

62. Nota 123-NP-14: ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL N° 3 "REPÚBLICA DE ITALIA": Solicita la recategorización de la escuela a Zona de Desfavorabilidad Nivel 1.- EDUCACIÓN Y HACIENDA.

63. Nota 125-NP-14: FUNDACIÓN FAUNA ARGENTINA: Manifiesta preocupación por las consecuencias sobrevinientes a la realización de obras de ampliación de desagües pluviales del Arroyo del Barco.- MEDIO AMBIENTE.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

64. Expte 1398-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art.1, 5 y 19 de la O-20.829, referente al sistema de estacionamiento por tiempo medido.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

65. Expte 1400-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., proceda a dar cumplimiento a la O-21.619, realizando el retiro de los módulos de información instalados para el operativo "VERANO ARBA 2014".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
66. Expte 1401-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: 2 PROYECTOS -1) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. no se proceda a la renovación de los contratos de profesionales designados para realizar tareas en el Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Art. 2º de la O-21.264, referente a la integración del Consejo Municipal de Contingencia Meteorológica.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACIÓN.
67. Expte 1403-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la realización de control de consumo de estupefacientes que afecten la capacidad de conducir; y llamando a Licitación Pública para la provisión de los insumos necesarios en los operativos.- CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
68. Expte 1406-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., gestione la recolección de residuos en las manzanas comprendidas por la Av. Mario Bravo, Heguilor y Eduardo Peralta Ramos del Barrio Las Heras, de nuestra ciudad.-MEDIO AMBIENTE.
69. Expte 1410-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a terrenos disponibles para ser adjudicados a familias beneficiadas por el Plan Procrear en el Partido de Gral. Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1383-FV-14.
70. Expte 1411-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., proceda a cumplir diversas tareas en el predio del C.P.A. Colegio de Rehabilitación, sito en Ruta 11 km 18, Delegación Santa Isabel.- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS.
71. Expte 1413-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe referente a la habilitación del Hostel, ubicado en la calle Tucumán N° 2435.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
72. Expte 1414-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando en los locales gastronómicos donde se expendan bebidas alcohólicas, una leyenda en las cartas de menú que indique el porcentaje permitido de alcohol en sangre para conducir.-CALIDAD DE VIDA, TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.
73. Expte 1415-CJA-14: CONCEJAL REINALDO CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., envíe los antecedentes disponibles sobre la Orden de compra N°270/14 y legajo de pagos de la misma, correspondiente al curso de capacitación en redes sociales.- HACIENDA.
74. Expte 1417-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación a funcionarios de la Secretaría de Seguridad.- LEGISLACIÓN.
75. Expte 1418-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Reconociendo a FECOOAPORT (Federación de Cooperativas de Trabajo de Actividades Portuarias, Pesqueras, Navales y Afines), por su "Compromiso Social", en relación a la mejora a la calidad de vida de las 16 cooperativas que lo integran.- EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN Y DESARROLLO.
76. Expte 1419-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el encuentro del "Parlamento Federal Juvenil": Compromiso joven por una Argentina sin discriminación, a realizarse del 6 al 10 de mayo del corriente, en el Congreso de la Nación Argentina.- EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS.
77. Expte 1420-CJA-14: CONCEJAL GUILLERMO SÁENZ SARALEGUI: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice gestiones tendientes a mejorar el pavimento de la calle Ricardo Rojas entre Aragón y Lijo López y calles aledañas.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
78. Expte 1421-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA : Declarando Visitante Notable al cantante y compositor "César Isella", con motivo de su visita a nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
79. Expte 1422-BFR-14: BLOQUE FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a las autoridades del Ministerio de Seguridad, Justicia, Salud y del Servicio Penitenciario de la Provincia, arbitren medios a fin de crear una zona segura y/o pabellón especial, para la atención de detenidos internados y/o trasladados, dentro del Hospital Interzonal Gral. de Agudos "Dr. Oscar E. Allende".- LEGISLACIÓN.
80. Expte 1425-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Expresando repudio al incumplimiento del Decreto N° 936/11, referente a publicaciones de avisos de oferta sexual realizadas por el semanario "De Todo".- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACIÓN.
81. Expte 1429-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice diversas tareas sobre la plaza Mariano Moreno, sita en la Av. Colón 5200.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

82. Expte 1430-CJA-14: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO : PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. adopte medidas tendientes a reclamar a autoridades provinciales, informe sobre diversos ítems en relación al funcionamiento de la Jefatura Zonal de Seguridad Rural Mar del Plata.- LEGISLACIÓN.
83. Expte 1433-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Creando el Programa Municipal de Promoción y Protección del Empleo Joven Registrado, denominado "Promoción del Empleo Joven" (Promojoven).- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
84. Expte 1435-V-14: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al músico y actor marplatense Luis Caro, al celebrar cuarenta años con la música, presentando su disco "Crónicas de la Canción Latinoamericana", en el Teatro Colón de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
85. Expte 1438-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: 2 PROYECTOS – 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la familia Cedrón por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura local y nacional. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título al Compromiso Social a los hermanos Cedrón en el marco del 50º Aniversario de la creación del Cuarteto Cedrón.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
86. Expte 1439-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA : Instituyendo en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la Campaña "Te Espero Leyendo", destinada a fomentar el hábito de la lectura en los ciudadanos.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
87. Expte 1441-CJA-14: CONCEJAL EDUARDO ABUD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la limpieza de la boca de tormenta ubicada en la intersección de las calles Carasa y Juana Manso como así también el retiro periódico de la basura y restos de poda. – MEDIO AMBIENTE.
88. Expte 1442-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., gestione el mejoramiento de diversas calles del Barrio Florentino Ameghino.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
89. Expte 1443-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., incorpore a la O-16789, referente a la Licitación Pública Transporte Público de Pasajeros, el pliego correspondiente a la línea 522 de transporte público de nuestra ciudad.-TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
90. Expte 1444-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., ponga en valor y dote de infraestructura a la plaza ubicada en calles Amaya y Chacabuco, del Barrio Florentino Ameghino de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
91. Expte 1445-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., a través del EMDER, garantice diversos insumos para la realización de los Juegos Barriales de Fútbol.- DEPORTES Y RECREACIÓN.
92. Expte 1446-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E., gestione la concreción de la obra "Colectoras Cloacales Villa Evita y Villa Pehuajó".- RECURSOS HÍDRICOS Y OBRAS.
93. Expte 1447-CJA-14: CONCEJAL REINALDO CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe y adjunte las planillas de horas extras autorizadas y ejecutadas, correspondientes a los períodos enero-diciembre 2013 y enero-marzo 2014, en el Cementerio de la Loma y el Cementerio Parque.- HACIENDA.
94. Expte 1448-CJA-14: CONCEJAL REINALDO CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., informe referente a los contratos formalizados por la UCIP, en el marco del Programa de Promoción de Centros Comerciales en Mar del Plata.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
95. Expte 1449-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el D.E. informe en relación a la O-19347, referida a la creación de bibliotecas escolares en el ámbito de Gral. Pueyrredon .- EDUCACIÓN Y CULTURA.
96. Expte 1451-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E, arbitre los medios necesarios para el inicio de las obras de red de gas, solicitadas por la Asociación de Fomento Alto Camet y vecinos del mismo sector.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
97. Expte 1459-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el reconocimiento de "Vecino Destacado" a la Dra. Susana Eva María Bund, por su trabajo en la ciudad para la promoción, educación y prevención de la salud.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
98. Expte 1460-CJA-14: CONCEJAL REINALDO CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe diferentes puntos, referente a la ocupación y explotación del buffet del Centro Cultural Osvaldo Soriano.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

99. Expte 1461-AM-14: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., la 1º edición "Micsur: Mercado de Industrias Culturales del Sur", a desarrollarse en el Hotel Provincial, entre los días 15 a 18 del corriente.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

100.Expte 1462-FV-14: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D., el Encuentro de Medios Públicos de América Latina, a llevarse a cabo los días 16 y 17 de mayo del corriente año en el Hotel Provincial de nuestra ciudad.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

101.Expte 1464-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre el subsidio otorgado a la Asociación Mutual de Trabajadores Camioneros, para los Obreros del Transporte Automotor de Cargas de Mar del Plata.-LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

102.Expte 1465-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems relacionados con subsidios otorgados por el Municipio.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

103.Expte 1466-CJA-14: CONCEJAL EDUARDO ABUD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios necesarios para la puesta en valor de la plaza Scarpatti, ubicada en las calles R. Palma, A. Storni, R. Juárez y A. Alice, de nuestra ciudad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

104.Expte 1467-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al Mérito Deportivo, a las deportistas Ayelén Tarabini y Camila Klesa, por su destacada participación en el Mundial de Gimnasia Artística que se llevo a cabo en Ljubljana, Eslovenia.-DEPORTES Y RECREACIÓN.

105.Expte 1468-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E., la realización de una encuesta anual sobre Violencia Escolar o "Bullying" en los establecimientos educativos.- EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

106.Expte 1470-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN : Declarando de Interés del H.C.D. el Ciclo de Conferencias "Reflexiones y Debates sobre Arquitectura Profesión y Contemporaneidad" que se llevará a cabo entre los meses de mayo a octubre del 2014.-EDUCACIÓN Y CULTURA.

107.Expte 1471-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN : Solicitando al D.E. informe la cantidad de plazas inclusivas creadas mediante la sanción de la O-20577 y nómina de padrinos de las mismas.- LEGISLACIÓN.

108.Expte 1478-U-14: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon , "la Línea 0800 Bullying" como un medio de prevenir la Violencia Escolar. – EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

109. Expte.1512-FV-2008: Estableciendo normas para el funcionamiento del Servicio Público Municipal de Sepelios y/o Cremación a personas de escasos recursos.

110.Expte 1137-FV-14: Encomendando al D.E, la condonación de la deuda de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico Recuperar Ltda., o una alternativa que asegure la sustentabilidad de dicho establecimiento.-

B) A PEDIDO DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA

111. Expte. 2076-FV-2013: Expresando repudio al incumplimiento del D- 936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el diario "La Capital" de nuestra ciudad.

C) A PEDIDO DEL BLOQUE FRENTE RENOVADOR

112. Expte 1408-D-14: Convalidando convenio de colaboración suscripto con el Consorcio Portuario Regional y los Presidentes de O.S.S.E. y del ENOSUR, para la realización de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco Primera Etapa - Sección A".-

IV.- DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZA PREPARATORIA

Exp. 1186-D-14: Autorizando a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) destinado a la ejecución de la obra "Red de agua corriente barrio 2 de Abril"

B) ORDENANZAS:

114. Exp. 1877-FEP-10: Imponiendo el nombre de Intendente José A. Cavallo al pasaje ubicado entre las calles Reforma Universitaria y Eduardo Peralta Ramos, que nace en Lebensohn al 8950 y finaliza en la calle Puán.
115. Exp. 1923-U-13: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 21260, relacionada con la prohibición de estacionamiento en distintas calles.
116. Nota 203-NP-13: Imponiendo el nombre de Juan Carlos Derosa al Circuito Aeróbico del Parque Camet.
117. Exp. 1110-D-14: Convalidando el Decreto n° 2033/13 del Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático y se comprometieron fondos.
118. Exp. 1191-D-14: Autorizando a la firma Pilatti Hnos. S.A. a anexar el uso “Elaboración y Venta Mayorista de Pan de Miga” a los habilitados del local ubicado en Della Paolera 1554.
119. Exp. 1212-D-14: Autorizando con carácter precario a la señora Cristina Botter a transferir a su nombre el uso “Venta de Motos, Cuatriciclos, Autos y Camionetas Nuevos, Usados y en Consignación” que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Av. Constitución n° 4634.
120. Exp. 1221-D-14: Autorizando al señor Leonardo Mansilla a adoptar un retiro de frente en un proyecto de construcción de un local ubicado en la Av. Mario Bravo esquina Beltrami.
121. Exp. 1244-D-14: Autorizando, con carácter precario, al señor Domingo Vicente a afectar con el uso “Planta de Congelado y Envasado de Productos de Mar” el inmueble ubicado en la calle Vértiz n° 4975/89.
122. Exp. 1259-D-14: Autorizando a la firma “MUTEKIES S.R.L.” a incorporar una nueva unidad de vivienda al conjunto de tres unidades de vivienda aprobado, en la calle Ortega y Gasset en esquina con la calle Aragón.
123. Exp. 1260-D-14: Autorizando con carácter precario a la firma La Caminera S.A. a afectar con el uso “Estacionamiento para automóviles y camiones (Depósito Complementario)” el predio ubicado en la Ruta n° 2 Km 2.
124. Exp. 1280-D-14: Autorizando al señor Sebastián Armengol a transferir a su nombre la actividad: Venta de Plantas y Macetas (sin fabricación) y otros del inmueble sito en la calle Nasser n° 31.
125. Exp. 1281-D-14: Autorizando a la firma “DESARROLLADORA BERONA S.A.” a afectar con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en la calle Aristóbulo del Valle n° 3.352, entre las calles R. Peña y Gral. Roca.
126. Exp. 1292-D-14: Convalidando convenios suscriptos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires destinados a implementar el sistema de pago electrónico a prestadores y proveedores.
127. Exp. 1318-D-14: Autorizando a los señores Héctor Villar y Viviana Tulli a afectar con el uso “Geriatrico” el edificio a construir en el predio ubicado en la Ruta n° 226 km 13,5.
128. Exp. 1319-D-14: Convalidando el Decreto 2077/13 del Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó la locación de un inmueble destinado al Jardín de Infantes n° 20 y se comprometieron fondos.
129. Exp. 1325-D-14: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba hasta el 31-8-15, al señor “GASPAR MUNNA p/ DISTRIBUIDORA EROFISH S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo: “Venta Mayorista de Azúcar (con depósito complementario)”, el inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 6302.
130. Exp. 1355-D-14: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la “54º Caravana de la Primavera” que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2014.
131. Exp. 1360-D-14: Condonando deuda en concepto de TSU que registra el inmueble propiedad del señor Hugo García.
132. Exp. 1363-D-14: Condonando deuda en concepto de TSU que registran inmuebles propiedad de APAND.
133. Exp. 1364-D-14: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales.
134. Exp. 1377-D-14: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, para la implementación de un sistema de seguridad pública democrática.
135. Exp. 1378-D-14: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio Público Fiscal, un convenio marco de cooperación y asistencia recíproca.
136. Exp. 1385-D-14: Convalidando el artículo 1º del Decreto n° 2817/13 del Departamento Ejecutivo por el que se crea la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control.
137. Exp. 1386-D-14: Otorgando Factibilidad Urbanística al Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social en una unidad amanzanada delimitada por las calles Paula Albarracín, Brandsen, Remedios de Escalada y Necochea.

138. Exp. 1426-P-14: Declarando “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al señor Antonino Sorgi, Presidente Internacional de Patronato INAS.
139. Exp. 1428-P-14: Declarando “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al señor Rafael Bonanni, Secretario General de la CISL – Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori.
140. Exp. 1459-AM-14: Otorgando la distinción de Vecino Destacado a la Dra. Susana Bund.
141. Nota 69-NP-14: Convalidando el Decreto 95/14 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó la instalación de un camión para recibir donaciones destinadas a escuelas de la provincia de Misiones.
142. Nota 70-NP-14: Convalidando el Decreto 87/14 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a H.I.J.O.S. Resiste el uso de un espacio público los días 23 y 24 de marzo de 2014.

C) RESOLUCIONES:

143. Exp. 1262-FV-14: Declarando de interés la presentación del programa “Con vos en la Web” que impulsa la Dirección Nac. de Protección de Datos Personales.
144. Exp. 1427-P-14: Declarando de interés del H. Cuerpo la entrega del “Premio INAS – ALBERTO MATERIA al trabajo y la solidaridad”.
145. Exp. 1461-AM-14: Declarando de interés la primera edición del “MICSUR: Mercado de Industrias Culturales del Sur” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 15 y 18 de mayo de 2014.
146. Exp. 1462-FV-14: Declarando de interés el Encuentro de Medios Públicos de América Latina, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de mayo de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.
147. Nota 95-NP-14: Declarando de interés los festejos del 59º Aniversario del Movimiento Cristiano y Misionero, que tendrán lugar entre los días 4 y 8 de junio de 2014.
148. Nota 96-NP-14: Declarando de interés el 25º Aniversario de la Escuela Cristiana Primaria “Samuel E. Sórensen”.

D) DECRETOS:

149. Exptes. y Notas: 1820-CJA-2012; 2208-U-2012; 8-NP-2013; 1005-DP-2014; 1014-DP-2014; 1040-CJA-2014; 1400-U-2014; 4-NP-2014; 20-NP-2014; 76-NP-2014; 88-NP-2014; 108-NP-2014. Disponiendo su archivo.

E) COMUNICACIONES:

150. Exp. 1167-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo se proceda al reemplazo o colocación de señalización vertical en el Barrio 9 de Julio.
151. Exp. 1250-CJA-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y recambio de luminarias de la Av. Mario Bravo, entre la Av. Edison y la calle C. Saavedra.
152. Exp. 1255-FV-12: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación del camino rural denominado “El Chajá”, ubicado entre las rutas 2 y 226.
153. Exp. 1596-CJA-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado en que se encuentra la capa asfáltica de la Av. Tetamanti.
154. Exp. 1804-FV-13: Solicitando al Departamento Ejecutivo la realización de tareas de tala, quita de árboles y reforestación de distintas calles del Barrio Don Emilio.
155. Exp. 1050-FV-14: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo cumpla en término con el estudio y proyecto ejecutivo de obras secundarias para varios colectores, dispuestos por Ordenanza 20111.
156. Exp. 1095-U-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre la denuncia efectuada por una capacitadora integrante del Programa Educativo Barrial (PEBa).
157. Exp. 1270-U-14: Solicitando informes sobre la realización de la obra “Sistema de Rompeolas Aislados al Sur de Punta Mogotes”.
158. Exp. 1289-CJA-14: Solicitando al DE el retiro de postes metálicos de alumbrado en desuso del Barrio Punta Mogotes.
159. Exp. 1294-FV-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo la instalación de luminarias en una plazoleta del Barrio Bosque Grande.
160. Exp. 1339-U-14: Solicitando informes sobre denuncias efectuadas con respecto al local ubicado en Tierra del Fuego 2243/47.
161. Exp. 1376-BAA-14: Requiriendo al Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la obra de apertura de calles con paso a nivel.

V.- EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- Exp. 1866-CJA-11: Solicitando la creación de la Casa de las Amigas para canalizar las necesidades de niñas y jóvenes en estado de riesgo social.
- Exp. 1533-V-12: Requiriendo la denuncia ante las autoridades pertinentes del convenio de creación de la Administración Punta Mogotes.

Exp. 1111-FV-13: Creando el Banco para la crío-preservación de sangre de cordón umbilical.
 Exp. 1707-U-13: Convocando a una jornada de trabajo a efectos de tratar los servicios de emergencia de salud.
 Exp. 1709-CJA-13: Solic. Informes sobre el monto adeudado a la empresa Transportes 9 de julio S.A.
 Exp. 1763-FV-13: Solicitando la construcción del colector Arturo Alió y las obras de los colectores del Noroeste.
 Exp. 1937-CJA-13: Encomendando al DE la colocación de un cartel instructivo en cada UTF sobre derechos y obligaciones de los usuarios.
 Exp. 2057-CJA-13: Solicitando al DE la erradicación del basural existente en la esquina de Tierra del Fuego y Primera Junta.
 Exp. 2075-CJA-13: Declarando el congelamiento de las vacantes existentes en la planta de personal aprobada en el Presupuesto de Gastos 2014.
 Nota 288-NP-13: Benvenuto, C. Solicita la adhesión a la Ley Provincial 13380 y Nacional 26396.
 Nota 291-NP-13: Benvenuto, C. Remite proyecto de decreto de creación del Parlamento Municipal de la Accesibilidad y de la Integración Social.

Sra. Presidente: En asuntos entrados, se pone a consideración los giros dados desde el punto 11) al 108). Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a la 2ª y 3ª Reunión correspondientes al Período 99º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 5 -

DECRETOS DE PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por la Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 127: Reconociendo por su Compromiso Social a FECOOAPORT , por la mejora en la calidad de vida de las 16 cooperativas que la integran. Decreto N° 128: Declarando de Interés el encuentro del “Parlamento Federal Juvenil: Compromiso joven por una Argentina sin discriminación.” Decreto N° 129: Expresando reconocimiento a la familia Cedrón, por su destacada trayectoria artística y su aporte a la cultura local y nacional. Decreto N° 130: Otorgando el título al “Compromiso Social” a los hermanos Cedrón, en el marco del 50º Aniversario de la creación del Cuarteto Cedrón. Decreto N° 131: Declarando Visitante Notable al cantante y compositor Cesar Isella. Decreto N° 132: Expresando reconocimiento al músico y actor marplatense Luis Caro, al celebrarse sus cuarenta años con la música. Decreto N° 133: Modificando a partir del 7 de mayo de 2014, la integración de la Comisión de Legislación, incorporando al Concejal Pablo Retamoza en reemplazo del Concejal Marcos Gutiérrez. Decreto N° 135: Declarando Visitante Notable al Sr. Embajador de España en Argentina, Don Estanislao de Grandes Pascual. Decreto N° 136: Expresando beneplácito por la realización de la Semana Internacional de la Enfermería.

Sra. Presidente: Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 6 -

PROYECTO DE ORDENANZA IMPONIENDO EL NOMBRE DE JUAN CARLOS DEROSA AL CIRCUITO AERÓBICO DEL PARQUE CAMET (nota 203-NP-13)

Sra. Presidente: Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Si ya está en votación este expediente lo votamos. Yo iba a pedir la alteración al orden del día, por un expediente. Así que lo dejo sentado para cuando se termine de votar este expediente.

Sra. Presidente: Eso era lo que les iba a plantear, si no tienen inconveniente alteramos el orden del día para poder tratar un planteo que va hacer el concejal Ciano y luego seguimos con las mociones de preferencia. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada. Por favor Ciano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Se trata de la nota particular N° 203, está en el orden del día en el punto 116 por la cual se solicita que se apruebe la imposición del nombre de Juan Carlos Derosa al circuito aeróbico del Parque Camet. La nota particular fue suscripta por Mario Truco quien se encuentra en la barra, justamente amigo de muchos años y es un expediente que nos interesaría votar en este momento. Si bien suscitó alguna controversia en la Comisión de Deportes, presumo que en esta instancia está salvado y lo vamos a votar todos y por unanimidad e invitando también a la señora Presidente tal cual lo acordado recién a fijar una fecha de la semana que viene o de la próxima para que podamos en este

recinto y más allá que se instaure el nombre oportunamente en Parque Camet, para convocar a la familia de Derosa, a los amigos y demás para que tenga el reconocimiento que nosotros creemos debe tener.

Sra. Presidente: Bien, algún otro bloque que quiera acompañar lo planteado por el concejal Ciano. Es una nota particular N° 203 de 2013 que solicita el nombre del señor Juan Carlos Derosa, al circuito aeróbico del Parque Camet. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos: aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejal Ciano, tiene el uso de la palabra.

- 7 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR
CONTRATO DE COMODATO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL
“EL GALPON DE LOS CHICOS” PARA QUE SE LE OTORGUE
UNA PARCELA DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL
UBICADA EN EL BARRIO “LA HERRADURA”
(expte. 1440-D-14)**

Sr. Ciano: También para pedir incorporación, es el expediente que está incluido para tratar sobre tablas 1440, autorizando a suscribir un contrato de comodato con la Asociación Civil “El Galpón de los Chicos”. En este caso pedimos no solo la alteración sino la incorporación para tratarlo en este momento, si lo sometemos a consideración del Cuerpo.

Sra. Presidente: Por favor señores concejales sírvanse marcar sus votos: aprobada la incorporación y su tratamiento sobre tablas. Concejal Gauna, por favor.

Sr. Gauna: Gracias señora Presidente. Simplemente para señalar que se encuentran presentes miembros de la Asociación civil.

Sra. Presidente: Gracias por venir, buen día. Concejal Cano, tiene la palabra.

Sr. Cano: Es para hacer una pregunta, yo tengo acá sobre mi escritorio un Decreto que fue el 585 del 18 de marzo donde se le otorga \$25.000.- de subsidio a esta asociación civil “Galpón de los Chicos” para construir un taller artístico ¿esto se va a hacer en el mismo terreno, en el mismo lugar?

Sra. Presidente: Concejal Gauna, tiene la palabra.

Sr. Gauna: Efectivamente esta asociación civil ha recibido un subsidio que es del Presupuesto Participativo, donde se han comprado elementos para los chicos que hacen murga en el barrio y también equipos deportivos, elementos para la práctica de fútbol y equipos de música. Este es un lugar que había sido cedido en comodato en su momento por la universidad para un programa de extensión “Galpón Solidario”, esto ha concluido. La gente de la asociación civil se ha mantenido a pesar de no tener el comodato en el lugar dando actividades, así que justamente se hacen actividades en el galpón, lugar en que va ser el comodato y también en CDI que queda en el mismo predio fiscal.

Sra. Presidente: ¿Aclarado? Perfecto. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 8 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO
DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SEPELIOS Y/O
CREMACIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
(expte. 1512-FV-08)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señora Presidente. La verdad que según lo que informa nuestro Presidente de Bloque estamos a punto de que este proyecto salga, es un proyecto que se construyó ya colectivamente, tiene un antecedente en el trabajo del concejal Abud en este sentido. Es un proyecto que hemos debatido ampliamente en esta conformación de Concejo y en la conformación anterior y es un proyecto que viene a restaurar derechos. Así que la verdad que si todo sale según lo acordado y el proyecto se aprueba creo que estamos restituyendo dignidad a gran parte de la población de Mar del Plata y es uno de esos momentos que nos alegra poder votar algo que nos hace dar un paso hacia adelante y que nos hace enorgullecernos de nuestro trabajo. Así que simplemente esa reflexión y agradecer el trabajo de todo el Cuerpo y pedir enfáticamente a los funcionarios que pongan este proyecto en funcionamiento lo antes posible.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. En consideración expediente 1512-FV-08, proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo

3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**ENCOMENDANDO AL D.E, LA CONDONACIÓN DE LA
DEUDA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO FRIGORÍFICO
“RECUPERAR LTDA.”, O UNA ALTERNATIVA QUE
ASEGURE LA SUSTENTABILIDAD DE
DICHO ESTABLECIMIENTO
(expte. 1137-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Gracias, señora Presidente. Recordemos que este expediente está en la Comisión de Hacienda la cual presido y a su vez la Comisión me ha encomendado justamente las gestiones con respecto a esto. Ahí estuve en contacto con el Presidente de Obras Sanitarias, Mario Dell Olio y me dijo que tiene algunas alternativas para que siga el normal funcionamiento justamente de la cooperativa y solucionar o subsanar problemas e inconvenientes que se habían dado justamente con el funcionamiento de medidores, rupturas que habían tenido previamente a que la cooperativa del frigorífico recuperado se hiciera cargo de la ex SADOWA y otras épocas. Como así también la condonación de deudas o posibilidades que había con respecto a algunos servicios sanitarios, quedamos que en la semana que viene, como Presidente de la Comisión de Hacienda puedo invitar algunos de los concejales que quieran y la gente del frigorífico Recuperar vamos a tener una reunión de trabajo con él.

Sra. Presidente: Gracias concejal. Concejal Verónica Beresiarte, por favor.

Sra. Beresiarte: Gracias, señora Presidente. Este proyecto ya lleva varios meses en tratamiento en el seno del Concejo, viene esperando respuestas de Obras Sanitarias desde hace varios meses. Todos nosotros asistimos a la pelea de años en la recuperación del frigorífico y en esta cooperativa que trabajosamente conformaron sus trabajadores y la verdad que hoy estamos asistiendo a la particular situación de que la cooperativa corre serio riesgo en su viabilidad, porque debe asumir una deuda que no están en condiciones de afrontar. Pero no es una deuda adquirida por usufructuar un servicio, es una deuda adquirida porque funcionaba mal el instrumento de medida del agua. La verdad que hoy las alternativas que esta recibiendo la gente de la cooperativa, la gente de Recuperar es afrontar un plan de pagos, pero en realidad es un plan de pagos por un servicio que no utilizaron, así que nosotros vamos a insistir con esto. Celebramos que se generen espacios de trabajo y que finalmente se cite a los compañeros de la cooperativa, porque la verdad que han hecho un derrotero durante estos meses yendo despacho por despacho, seguramente todos los hemos recibido porque están en una situación angustiosa. En realidad cuando están empezando a tener mercado el Estado que es quien debiera cuidar esta fuente de trabajo es el que les pone una piedra en el camino. Nosotros vamos a insistir, -celebramos como dije anteriormente que se generen espacios de trabajo- en algo que es absolutamente justo, que es que la gente de la cooperativa Recuperar no pague por un servicio que no usó, no es nada más ni nada menos que esto, ese servicio no se usó. De hecho han hecho un esfuerzo todos los trabajadores por afrontar una deuda aún con un medidor andando mal de \$75.000.- que este mes se pudo verificar cuando se arregló el medidor que el consumo bajó a \$41.000.- y les estamos por querer cobrar \$500.000.-. Entonces la verdad que no es un tema menor, nosotros vamos a insistir y queremos que la mayor parte de este Concejo se comprometa a eso que no es nada más y nada menos que no cobrar algo que no se usó a gente que ha peleado durante años poder trabajar. Así que me parece que es justo y les pedimos encarecidamente al resto de los bloques y a los funcionarios del área a que nos comprometamos en ese sentido. Hoy está presente la comisión directiva de la cooperativa porque pensamos que finalmente le podíamos dar un cierre a este proceso, y nos encontramos con esta nueva ronda de negociación y de trabajo y esperemos que finalmente se pueda dar en el sentido que estamos diciendo acá.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Cano, tiene la palabra.

Sr. Cano: Señora Presidente, un poco en apoyo de lo que acaba de decir la concejal Beresiarte, yo fui uno de los concejales que votó para que esta cooperativa fuera una realidad y creo que ya esto ha pasado de castaño oscuro, como se dice. A mí me parece que tenemos que tener la posibilidad de decir a Obras Sanitarias que no demore más el informe, porque el informe no es accidental o cosas por el estilo, yo recuerdo que en ese año también se votó y yo no acompañé una condonación de deuda a un supermercado de Mar del Plata. Yo había dicho claramente que lo que tenía que hacerse era no condonar la deuda sino dar un plan de pago para asegurar que la convocatoria de acreedores fuera exitosa para una fuente de trabajo, este es distinto el caso. Si la empresa nos informa que la deuda está originada en que el instrumento de medida estaba equivocado, en este caso sí yo creo que se podría condonar la deuda y me parece bárbaro que el concejal Rosso siga estas gestiones para que en la próxima sesión si pudiéramos plantáramos el arbolito de este trámite y esta gente pudiera sacarse de encima esa “Espada de Damocles” que más allá de que ellos saben que van a tener posibilidad de seguir trabajando, se concrete y se de por finalizado al tema. Así que acompañe un poco la moción de la concejal Beresiarte para que en la medida de lo posible la próxima sesión podamos dar final a este tema.

Sra. Presidente: Gracias, concejal Cano. Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. En el mismo sentido de los concejales preopinantes, quiero agregar que cada vez que un ciudadano, un vecino usuario de Obras Sanitarias que tenga una deuda, Obras Sanitarias aplica unos intereses usurarios y no es la primera vez que lo digo. Y es por ello que voy a pedir que se le de un pronto tratamiento a dos expedientes que he ingresado, que están en la Comisión de Hídricos, en uno reformando el artículo 93 de la Ordenanza 21573 para que Obras Sanitarias no siga cometiendo el error que está cometiendo en más con las deudas. Porque probablemente de la deuda que

encima de tener un medidor erróneo es probable –no tengo la seguridad- que la liquidación que le han hecho a la cooperativa ha sido en exceso. Y hay otro expediente pidiendo la interpelación tanto al Presidente, como al directorio, y a la Síndica de Obras Sanitarias. Por lo tanto haciendo esta mención y referencia a estos dos expedientes estoy totalmente de acuerdo con lo predicho en este recinto. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal, ¿entiendo que usted ha pedido dos preferencias para la próxima sesión?

Sr. Alcolea: No sé si dan los tiempos para que sea tratado como corresponde en la Comisión.

Sra. Presidente: ¿Entonces?

Sr. Alcolea: No voy a pedir la preferencia, pero sí voy a pedir que la Comisión correspondiente lo trate y que dé una respuesta a la ciudadanía que está esperando. Porque esta misma situación que vive la cooperativa es la que viven muchos vecinos que a veces no les alcanza para pagar la cuenta de Obras Sanitarias y se encuentra con esta problemática, con la contra encima de que además de tener que pagar un servicio que es monopólico, no tienen la oportunidad de llegar al Concejo Deliberante para ser condonados en las deudas que usurariamente Obras Sanitarias pretende cobrar y que está cobrando. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Descarto que usted enviará la nota pertinente o el pedido al Presidente de la Comisión para que trate los dos expedientes, aparte de lo que recién ha planteado.

Sra. Presidente: Concejal Rosso, tiene la palabra.

Sr. Rosso: Gracias, señora Presidente. Es para hacer una aclaración, cuando nosotros hablamos justamente porque la Comisión me había encomendado gestiones con el Presidente de Obras Sanitarias, el tema de la respuesta como está planteada por la Comisión, en verdad él mismo me sugirió el hecho de tener la reunión de trabajo. Porque se pide lisa y llanamente la deuda y esto tiene matices, tiene bemoles, hay que hablar de cosas que ya hemos hablado aquí, con lo cual no era conveniente solamente acompañar como había sido redactado el informe de Hacienda porque eso podía implicar inconvenientes futuros en búsqueda de una solución. Y además me parecía que es obvio que no tiene las características de un deudor común, estamos hablando de una cooperativa que toma la fuente de trabajo que tenía antes de una quiebra, que ya hemos tenido varias intervenciones por parte del Concejo Deliberante, la municipalidad, otras áreas, otras jurisdicciones ya sean del Estado Provincial o Nacional con respecto a subsidios, con el tema de la recuperación y conservación de empresas que en distintas épocas de la Argentina y de crisis ya sea micro o macroeconómicas han caído en el país. Me parece que esta gente tiene una óptica y uno lo tiene que mirar con otra lente y me parece que por lo menos la gran mayoría del Concejo Deliberante lo entendemos así cuando hablamos de este tema. Nada más.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Coria por favor.

Sra. Coria: Gracias, señora Presidente. Un poco en el mismo sentido que lo planteaba la concejal Beresiarte, este tema lo hemos tratado en la Comisión de Hacienda, la verdad es que se entiende que la angustia que transmiten los integrantes de la cooperativa, estamos hablando de una deuda que es importante, que en realidad puede o no condicionarle la continuidad, es una suma importante. Tiene pedidos de informe y nuestro bloque aprecia la buena voluntad y la gestiones que está llevando adelante el doctor Rosso pero esto la verdad es que lleva ya bastante tiempo, creo que si no me equivoco los primeros pedidos al respecto son del mes de marzo y probablemente haya algo anteriormente. Y digo, y Obras Sanitarias muchas veces es muy eficiente cuando se trata de reclamarle al contribuyente, de reclamarle tanto la deuda que efectivamente tiene el contribuyente como también que hemos recibido en estos últimos meses, cuando a veces algún vecino reclama por algún inconveniente en el servicio, le llega antes la boleta facturándole el servicio, que el propio servicio de reparación que a veces los vecinos prestan. A veces esto también hay que mirarlo y en este caso lo que estamos pidiendo y dirigiéndome particularmente al concejal Rosso es que se aceleren estos tiempos. Sabemos que la negociación existen que la conversación existe pero me parece que sería bueno comenzar a trabajar con algunas certezas por lo menos para que los integrantes de la cooperativa sepan con qué van a afrontar más allá de cual sea la modalidad o la forma de pago que se le plantee. No es un tema menor para la continuidad de esta cooperativa.

Sra. Presidente: Gracias, concejal. Concejal Verónica Beresiarte, por favor.

Sra. Beresiarte: Pedimos que quede con moción de prerreferencia obviamente para la próxima sesión.

Sra. Presidente: A pedido de la concejal Beresiarte, tiene moción de preferencia con o sin tratamiento de Comisión para la próxima sesión. Este expediente vuelve a la Comisión de Hacienda.

- 10 -

**EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL
D-936/11 Y A LAS PUBLICACIONES DE OFERTA SEXUAL
REALIZADAS POR EL DIARIO “LA CAPITAL”
DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 2076-FV-13)**

Sra. Presidente: Concejal Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. Gutiérrez: Buenos días señora Presidente. Me acaba de llegar vía mail el informe y si bien todavía no tiene carácter de oficial porque no está firmado, no tiene ningún sello, vamos a pedir que se anexe o que se adjunte al expediente porque sobre todo los tiempos se vienen dilatando. Creemos que se sigue incumpliendo por parte del diario La Capital y otros diarios del ámbito local esta cuestión del aviso de oferta sobre el comercio sexual. Si bien hay distintos puntos que se redactan acá, vuelvo a decir que como no -por lo menos para nosotros todavía- tiene el carácter oficial que requiere este informe, sí lo queremos anexar. Hoy a primera hora nos hemos comunicado con la oficina de monitoreo de publicaciones de oferta sexual y nos dijeron que lo estaban remitiendo vía correo a partir de mañana. Pero en el marco de lo sucedido en estos últimos días en la ciudad y en el Partido de General Pueyrredon en donde se conocieron la sentencias por la causa "Dulcinea" y demás cuestiones que tiene que ver con esta opresión que sufren diferentes sectores de la ciudad de Mar del Plata, creemos que debemos seguir avanzando y hacer un fuerte aporte todos los sectores políticos para que la oferta sexual en el caso como lo vienen publicando en el diario La Capital y también hemos abierto un expediente sobre el periódico De todo. Creemos que entre todos tenemos que ser un claro ejemplo de que se tiene que avanzar sobre el repudio y sobre hechos concretos para que no vuelva a pasar y no pase más en ningún lugar de nuestra patria. Así que les dejamos este informe que como vuelvo a decir, es informal, me parece que puede estar en el expediente y volvemos a pedir moción de preferencia para lo próxima sesión.

Sra. Presidente: Concejal Gutiérrez, con su pedido de moción de preferencia pedimos que se adjunte por Secretaria al expediente, lo dejamos con moción de preferencia para la próxima sesión y seguramente descarto que lo tratarán en Comisiones para que llegue como orden del día.

- 11 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO
CON EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL Y LOS PRESIDENTES
DE O.S.S.E. Y DEL ENOSUR, PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA
"DESAGÜE PLUVIAL CUENCA ARROYO DEL BARCO
PRIMERA ETAPA - SECCIÓN A"
(expte. 1408-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Solo una duda, es la obra del Arroyo del Barco y me pareció escuchar a pedido del Frente Renovador.

Sra. Presidente: Sí, la moción de preferencia. Concejal Abud, por favor.

Sr. Abud: Gracias, señora Presidente. Primero voy a pedir permiso porque en la alocución voy a tratar de ir leyendo para no confundirme y voy a empezar esto diciendo que este convenio entre el municipio y el consorcio portuario por el desagüe del arroyo del Barco, lo primero que hay que decir es que este bloque por supuesto que lo va a votar afirmativamente, hemos insistido mucho en la concreción de esta obra y no seremos un escollo para que se pueda avanzar. Pero en verdad hay muchas cosas que nos siguen preocupando señora Presidenta, llegar a este convenio lejos de ser un logro es un resultado que nos da bronca y preocupación. Bronca porque claramente se advierte que este convenio se parece más a una extorsión por parte del consorcio portuario que a un acuerdo voluntario y consensuado entre partes. Bronca porque esta pésima gestión que tuvo la obra, que generó un retraso inexplicable señora Presidente, cuando estaban hecho todos los estudios, las aprobaciones correspondientes, el financiamiento para esta obra, bronca porque estamos hablando nada más que del 20 % del total de esta obra proyectada, que a raíz del retraso probablemente sea menor aun que el 20% lo que se pueda hacer. Bronca señora Presidente porque leemos en el expediente cómo se siguen echando las culpas, culpas cruzadas entre la Dirección de Saneamiento, Obras Hidráulicas de la Provincia, el consorcio Portuario y OSSE. Se echan las culpas uno a otro de esta demora, señora Presidente; nos da preocupación porque este convenio nada garantiza que la aprobación del mismo sea una garantía real de esta obra, preocupación porque todo lo actuado con anterioridad corre el riesgo de no servir para nada, o de muy poco, señora Presidente. Preocupación porque hay una obra que fue adjudicada a una empresa, que va a tener que aceptar los cambios o no que se hagan, porque el monto de la licitación y de la obra a ejecutar, ya no tienen ninguna correlación; preocupación porque se ha cambiado el proyecto por el cual se licitó. Esto sin duda ha cambiado el esquema económico de la obra y no sabemos quién absorberá estas diferencias; preocupación, señora Presidente, porque ya pasaron 21 meses desde la apertura de los sobres y por el solo efecto de la inflación, los costos de la obra ya no serán los mismos, señora Presidente, los cambios del proyecto por supuesto tampoco. Preocupación porque estos dos factores, el paso del tiempo perdido y el cambio del proyecto, indudablemente cambiarán los costos de la obra por lo que queda por saber si se conseguirá el refuerzo de financiamiento o se achicará la obra. Yo pregunto, señora Presidente, ¿cuál de las dos cosas se va a ajustar?, ¿los \$44.000.000.- que había confirmado el gobierno de la nación o el 20% de la obra? Yo pregunto, señora, por eso estoy preocupado. Preocupación por los términos del convenio; en la cláusula 4ª, señora Presidente, establece la obligación de incorporar a la documentación contractual las obligaciones que surgen de este convenio, por lo que se cambian sustancialmente los términos del pliego y del contrato, incorporando no solo cambios del proyecto, sino incorporando obligaciones al contratista que no está presente a la hora de la oferta. En síntesis, señora Presidente, vamos a votar esto para que nadie diga que ponemos palos en la rueda, bastantes palos en la rueda es lo que puso el consorcio portuario y la pésima gestión que hizo OSSE para que esta obra se haga. Vamos a votar esto sabiendo seguramente que se necesitará el doble del presupuesto, pero hasta ahora nadie dice de dónde va a salir la plata, señora Presidente. Vamos a votar esto sabiendo que todo el proceso de licitación que ya llevó tanto tiempo, es probable que sea anulado, señora Presidente, y haya que empezar todo de nuevo; esto habría que explicárselo a las barriadas del sur que hace 24 meses que le estamos prendiendo la velita a la Virgen. Vamos a votar esto dejando bien en claro que no estamos conformes ni tranquilos, señora Presidente, que por el contrario, no deja de asombrarnos lo mal que se manejó el tema, un tema tan esperado por cientos de miles de vecinos, que se inundan con cada tormenta y que han quedado a merced de las inclemencias climáticas, lo hemos visto por televisión, señora Presidente, hemos visto personas arriba de los autos para no ahogarse. Está a la merced de la incapacidad y la desidia de

funcionarios, señora Presidente, que intervinieron en este convenio o en esta obra. Vamos a votar esto aunque nos suene a una extorsión, señora Presidente, una extorsión de un señor que se llama Machinandiarena, donde parece que dice o acepta lo que pido en esta obra o la obra no se hace. Este señor Machinandiarena ha dejado bien claro que se acepta lo que él dice o la obra no se hace. Cuando se contaba con todos los pasos correspondientes, señora Presidente, vamos a votar esto aunque pensamos que el señor Machinandiarena y el señor Dell'Olio tendrían que irse a su casa si no le pueden explicar a los vecinos esta demora, este aumento en esta obra. Vuelvo a repetir, señora Presidente, el señor Machinandiarena y el señor Dell'Olio se tendrían que ir a su casa. Nada más, gracias.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señora Presidente. El Bloque de Agrupación Atlántica se va a abstener en la votación de este expediente y voy a explicar los motivos: por un lado, desde ya que comparto gran parte desde el punto de vista técnico, y dejemos de lado las aclaraciones del tipo político, pero desde el punto de vista técnico, los tiempos y del peligro que representan las inundaciones para esas enormes barriadas de Mar del Plata, comparto plenamente los aspectos que ha planteado el concejal Abud, que me consta que son ciertos porque yo mismo he sido testigo en alguna inundación, de gente que realmente corría peligro de ahogarse directamente. Ahora, más allá de los tiempos, hay un tema que aparentemente aquí en Mar del Plata y general en General Pueyrredon se soslaya permanentemente cuando se habla de obras hidráulicas, incluso de gran magnitud, y esto no es una acusación a ningún bloque en particular ni a ningún partido político, pero es un llamado a la reflexión de todos, para ver qué es lo que estamos haciendo. Yo he oído en innumerables oportunidades por propaganda política, según la cual el tema de la contaminación estaría solucionado con la dichosa planta de efluentes cloacales; sus caños, la forma de hacerla, la colocación, etc., la obra terminada, que puede ser una obra grandiosa, que podemos aceptar una buena gestión en ese sentido, que podemos reconocer con altura la preocupación, el celo puesto de manifiesto por el gobierno actual, a mí no me importa reconocer cuando las cosas se hacen bien. Pero también debo señalar que la obra funcionando a plenitud y a cien puntos, significa nada más que el 50% de la contaminación del océano, ¿por qué? Porque las aguas pluviales que llevan una contaminación monstruosa al mar, no van por el sistema cloacal, tenemos desemboques acá en playas céntricas, en la Bristol, en Punta Iglesia, en La Perla, etc., de distintos cursos de agua que llevan toneladas de basura de todas las cunetas de todas las calles de Mar del Plata. Hay un ramal, yo lo he presenciado a las 2 a.m. un día de una gran tormenta, que viene desde el estadio y que viene por San Juan, va por Luro, llega y cuando desemboca acá en la vultita en el pasaje pasando Punta Iglesia, se mueve la tierra y sale un océano de no sé qué, porque he visto pasar desde tapas de inodoros, zapatos, botellas de todo tipo, lo que ustedes quieran, y van a la playa La Perla a donde al otro día van a bañarse los turistas, esta es la realidad. En el caso puntual del arroyo del que estamos hablando en este momento, además de todas las cuestiones que está planteando el concejal Abud, que por supuesto por su seriedad y por su responsabilidad me merecen todo el respeto del mundo y que yo comparto, pero hay además otra cuestión que a mí me desvela y es ésta: la cuenca de rejuntado de agua que va a ir a parar a ese arroyo, tiene como 300 hectáreas, junta la basura dicho de otra manera, de 300 hectáreas, que van a parar a un espejo de agua pequeño que es el del Puerto. Ahí en el Puerto tenemos lobos marinos que son parte de nuestra naturaleza autóctona, no tengo que explicarles cómo pueden morir con las bolsas de nailon por ejemplo que llevan los cursos de agua generalmente al mar, entonces aquí habría que también, además de acelerar el trámite de aprobar la obra, de hacer lo imposible porque se haga, de prever qué vamos a hacer con la contaminación dentro del Puerto, porque es un espejo de agua reducido en donde no hay circulación de agua, obviamente por las escolleras, etc., y en donde van a llegar cuando se terminen estas obras, toneladas de desechos de todo tipo, incluyendo productos químicos, incluyendo aceites de vehículo, combustibles, etc., yo realmente ya veo que el grado de contaminación es grave, basta con ver a veces después de cada tormenta, las playas de la costa acá del centro, y ver la cantidad de basura que hay en las playas depositada, para darse cuenta de que lo que yo estoy diciendo es cierto, y este es un tema que le llama la atención a todos los bloques, que hay que resolver. Nosotros vamos a plantear esto ya en un expediente próximo, para ver qué solución técnica le empezamos a buscar entre todos al problema de la contaminación del mar, que no es un tema menor. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señora Presidente. Realmente me sorprenden algunas apreciaciones de algunos concejales, sobre todo del concejal que provenimos del mismo campo vecinal, de algunas cuestiones que pueden ser, no las desconozco, que se hayan demorado. Pero esta obra del Arroyo del Barco, es una obra que está demorada de la década del '70, así que empecemos y sabemos bien los que tenemos memoria, lo que hemos remado todo este tema y nuestros viejos compañeros, algunos ya no están, que lucharon permanentemente por toda esta cuestión de concreción de la obra del Arroyo del Barco, por las famosas inundaciones en toda esa zona sur de Mar del Plata. Entonces yo creo que hoy inclusive se armó un grupo de vecinos, una comisión en el sur, que estuvo trabajando de la mano de Mario Dell'Olio y de OSSE para que se destrabara todo esto, por eso me sorprende lo de Mario Dell'Olio, según la supuesta ineficacia, porque ha estado a disposición de los vecinos permanentemente y se ha destrabado gracias al trabajo de los vecinos y al trabajo también de OSSE. Entonces quiero dejar presente que esto no es un problema de hace dos años, es un problema histórico en la ciudad de Mar del Plata y en la zona sur de Mar del Plata, que ha demandado un esfuerzo de muchas organizaciones vecinales en otros años y que hoy se ve ya prácticamente concretado el comienzo de las obras. Lo vimos en la última sesión allá en la Delegación Puerto, donde estaban los vecinos presentes, donde los vecinos están de acuerdo, están dialogando con la gente del consorcio inclusive, están dialogando con OSSE, han destrabado este problema junto con los funcionarios. Entonces yo creo que hoy tenemos que augurar que esto comience y esto desde ya que AM va a convalidar este convenio a dos manos levantadas, porque así nos piden los vecinos. Y estamos trabajando y respondiendo a lo que nos piden los vecinos de la zona sur de Mar del Plata. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señora Presidente, por ahí los años nos hacen perder un poco la memoria, por lo menos a mí, nos falta la memoria para recordar algunas cosas. Para alegría de AM voy a empezar a reivindicar a un Intendente que tuvimos que fue

Mario Russak, ese fue el primer hombre que empezó con el Arroyo del Barco, para los que no lo saben. Ese fue el primer hombre que empezó a hacer obras en la zona del Puerto y Villa Lourdes que se llamó Mario Russak. El segundo hombre del gobierno que siguió con la obra del Arroyo del Barco –por eso digo que no tenemos memoria-, fue el Intendente Aprile, que hizo la obra hasta llegar a las puertas de Florencio Sánchez, pero no estamos hablando de esta obra ahora, y esto es lo que tenemos que saber cuando queremos tener autoridad para hablar. Estamos hablando de la desembocadura del Puerto, el 20% de lo que falta del Arroyo del Barco que hasta ahora en siete años no se ha hecho nada. Pero lo triste de esto, señora Presidente, es que si yo me pusiera a discutir con algunos concejales que son profesionales, por supuesto que yo voy a perder, si yo me pusiera a discutir de corazón o de una operación por supuesto, yo soy un simple almacenero, pero lo que no puede tomarse en cuenta es que un Director de un ente como OSSE que no haya sabido cuáles son los pasos que hay que dar en el consorcio portuario, cuando este señor estuvo en el consorcio portuario y sabía bien lo que había que hacer, lo que pasa es que lo ninguneó al consorcio portuario, lo quiso pasar por arriba. Lo que no se dice tampoco, es de dónde se va a sacar la plata, lo dije bien claro, ¿de dónde se va a sacar la plata? Este convenio no lo asegura ni Dell'Olio, ni los vecinos de la barriada, ni Machinandiarena, que acá se está firmando la obra; mentira, acá no se está firmando nada, es un convenio de partes que esto no nos asegura que el gobierno de la nación nos va a dar los \$44.000.000.- que nos iba a dar hace dos años y medio, esto no nos asegura que la empresa va a aceptar las condiciones para hacer esta obra y para conocimiento del doctor Arroyo –con mucho respeto señor concejal-, esta obra está prevista ahora, de hacer una cámara séptica, que es lo mismo que hacemos nosotros cuando no tenemos cloacas, lo hacemos en la casa, una cámara séptica antes que vaya al pozo. Se está proyectando en este 20% de esta obra, una cámara séptica que no hay en la República Argentina, para poder librar las porquerías que pueden ir al espejo de agua. Pero a su vez, si esto no se acepta concejal, yo lo puedo llevar a caminar las calles de los barrios del sur, que esto no está inventado por ningún Intendente ni por ningún funcionario, esto es algo natural, y que de todas maneras hagamos o no hagamos la obra, el agua va a seguir su curso y va a salir por donde tiene que salir, esto no es algo inventado. Pero también tenemos que decir señor concejal para su conocimiento -y perdóneme que me dirija a usted-, es que muchas cosas se han hecho mal en esta ciudad antes de los desagües correspondientes y naturalmente que no se podrían haber hecho, como los astilleros en el lugar que se están haciendo desde el lugar que están, no tendría que haberse permitido. No tendría que haber permitido un club como el que está, ese club no tendría que estar en ese lugar porque esto es algo natural y el agua siempre va a ir ahí, pero tampoco se puede permitir que los vecinos de esas barriadas nos sigamos inundando, esta es la defensa que estamos haciendo.

-Siendo las 13:40 se retiran los concejales Gutiérrez, Beresiarte y Maraude. Continúa el

Sr. Abud: Yo felicito a quien haya proyectado, estudiado la obra con una cámara de semejante envergadura, lo que estoy recriminando es que dos funcionarios pongan en juego los intereses de muchos vecinos, porque muchos vecinos como el concejal que habló y que sabe bien que muchos de nosotros hemos andado arriba de los tractores sacando gente de las casas cuando se inundaban, cosa que hoy no pasa pero está por pasar si esto no se soluciona. Pero vale más una heladera para un vecino, que la discrecionalidad que tienen los funcionarios para pelearse políticamente partidista y dejar que esta obra no se haga, porque esto no tiene otra explicación y hay que decirlo con todas las letras, acá hay dos funcionarios que pertenecen al mismo color político y se están peleando por un poder, y ponen en juego la cantidad de habitantes que estamos sufriendo la necesidad de este desagüe. Esto hay que decirlo, señora Presidente, y perdóneme la vehemencia que tengo. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Realmente coincidí plenamente con las palabras del concejal preopinante, pero sin querer parafrasear a algún gobernador que dice “con fe, con fuerza y con esperanza”, lo que podemos hacer desde este Concejo es aprobar esta Ordenanza. Sé de los problemas, yo creo que todo suma y a ello estamos abocados, por lo tanto voy a pedir adelantándome, la votación de este expediente en forma inmediata para que inmediatamente avancemos lo máximo posible. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Acepto las explicaciones de Abud y pido disculpas. Votamos afirmativamente.

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZA PREPARATORIA

- 12 -

AUTORIZANDO A CONTRATAR UN PRÉSTAMO CON EL ENOHS DESTINADO A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “RED DE AGUA CORRIENTE BARRIO 2 DE ABRIL” (expte. 1186-D-14)

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Para solicitar permiso para la abstención de nuestro bloque porque no compartimos la política de endeudamiento de la empresa.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de abstención del Bloque de la UCR. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

ORDENANZAS

- 13 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE INTENDENTE JOSÉ A. CAVALLO
AL PASAJE UBICADO ENTRE LAS CALLES REFORMA
UNIVERSITARIA Y EDUARDO PERALTA RAMOS, QUE NACE
EN LEBENSOHN AL 8950 Y FINALIZA EN PUÁN
(expte. 1877-FEP-10)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Simplemente para recordar que el Intendente José A. Cavallo fue el último Intendente antes del golpe de Estado de 1975, era un Intendente constitucional abogado, fue juez civil y en lo comercial aquí en Mar del Plata, un hombre destacado por sus conocimientos, injustamente privado del poder por el golpe militar, por eso Agrupación Atlántica en su momento pidió que se lo reconociera con la imposición del nombre en una calle de Mar del Plata. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 21260,
RELACIONADA CON LA PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO
EN DISTINTAS CALLES
(expte. 1923-U-13)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2033/13 DEL D.E. POR EL CUAL
SE AUTORIZÓ LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DEL
INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA
MUNICIPAL DE ARTE DRAMÁTICO Y SE
COMPROMETIERON FONDOS
(expte. 1110-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA PILATTI HNOS. S.A. A ANEXAR
USO A LOS YA HABILITADOS DEL LOCAL UBICADO
EN DELLA PAOLERA 1554
(expte. 1191-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SEÑORA
CRISTINA BOTTER A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO
“VENTA DE MOTOS, CUATRICICLOS, AUTOS Y CAMIONETAS
NUEVOS, USADOS Y EN CONSIGNACIÓN” QUE SE DESARROLLA
EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVDA. CONSTITUCIÓN 4634
(expte. 1212-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR LEONARDO MANSILLA A ADOPTAR
UN RETIRO DE FRENTE EN UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN
DE UN LOCAL UBICADO EN LA AVDA. MARIO BRAVO
ESQUINA BELTRAMI
(expte. 1221-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, AL SEÑOR
DOMINGO VICENTE A AFECTAR CON EL USO “PLANTA DE
CONGELADO Y ENVASADO DE PRODUCTOS DE MAR”
EL INMUEBLE UBICADO EN VÉRTIZ 4975/89
(expte. 1244-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “MUTEKIES S.R.L.” A
INCORPORAR UNA NUEVA UNIDAD DE VIVIENDA AL CONJUNTO
DE TRES UNIDADES DE VIVIENDA APROBADO, EN ORTEGA Y GASSET
EN ESQUINA CON ARAGÓN
(expte. 1259-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA
“LA CAMINERA S.A.” A AFECTAR CON EL USO “ESTACIONAMIENTO
PARA AUTOMÓVILES Y CAMIONES (DEPÓSITO COMPLEMENTARIO)”
EL PREDIO UBICADO EN LA RUTA Nº 2 KM 2
(expte. 1260-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR SEBASTIÁN ARMENGOL A
TRANSFERIR A SU NOMBRE LA ACTIVIDAD: VENTA DE
PLANTAS Y MACETAS (SIN FABRICACIÓN) Y OTROS DEL
INMUEBLE SITO EN NASSER 31
(expte. 1280-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “DESARROLLADORA
BERONA S.A.” A AFECTAR CON EL CONO DE SOMBRA
RESULTANTE DEL EDIFICIO DESTINADO A VIVIENDA
MULTIFAMILIAR PREVISTO EJECUTAR EN
ARISTÓBULO DEL VALLE 3352
(expte. 1281-D-14)**

Sra. Presidente: Concejales Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Es para manifestar el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sra. Presidente: Concejales Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señora Presidente, para pedir autorización para abstenernos desde el Bloque del FpV.

Sra. Presidente: El Bloque del FpV solicita permiso para abstenerse. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Es un proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 24 -

**CONVALIDANDO CONVENIOS SUSCRITOS CON EL BANCO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DESTINADOS A
IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO
A PRESTADORES Y PROVEEDORES
(expte. 1292-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES HÉCTOR VILLAR
Y VIVIANA TULLI A AFECTAR CON EL USO “GERIÁTRICO”
EL EDIFICIO A CONSTRUIR EN EL PREDIO UBICADO
EN LA RUTA 226 KM 13,5
(expte. 1318-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 2077/13 DEL D.E. POR
EL CUAL SE AUTORIZÓ LA LOCACIÓN DE UN INMUEBLE
DESTINADO AL JARDÍN DE INFANTES 20 Y SE
COMPROMETIERON FONDOS
(expte. 1319-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO Y POR
UN PERÍODO DE PRUEBA HASTA EL 31-8-15, AL SEÑOR “GASPAR
MUNNA P/ DISTRIBUIDORA EROFISH S.R.L.”, A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO: “VENTA MAYORISTA DE AZÚCAR (CON DEPÓSITO
COMPLEMENTARIO)”, EL INMUEBLE UBICADO EN ALVARADO 6302
(expte. 1325-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR
PARA LA REALIZACIÓN DE LA “54ª CARAVANA DE LA
PRIMAVERA” QUE SE LLEVARÁ A CABO EL
DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2014
(expte. 1355-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**CONDONANDO DEUDA EN CONCEPTO DE TSU QUE
REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL SEÑOR
HUGO GARCÍA
(expte. 1360-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CONDONANDO DEUDA EN CONCEPTO DE TSU QUE
REGISTRAN INMUEBLES PROPIEDAD DE APAND
(expte. 1363-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES
(expte. 1364-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para adelantar el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Para adelantar el voto negativo del FR.

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica y del Bloque del FR.

- 32 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO
DE COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
SEGURIDAD Y DEMOCRACIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN
SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEMOCRÁTICA
(expte. 1377-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Nosotros en la Comisión de Legislación habíamos solicitado que se anexara una serie de informaciones -no sé si figura-, que tenían que ver con la conformación de la fundación.

Sra. Presidente: Sí, está todo lo que tiene que ver con la información que están solicitando. Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Como así también lo había manifestado en la Comisión de Legislación, el concejal Mario Rodríguez había pedido la incorporación de un listado de miembros de esta entidad y como entiendo que en el expediente no está agregado, nosotros vamos a pedir la abstención de esta Ordenanza.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Había pedido la palabra por una duda que tenía el concejal Rodríguez, como bien dice, era en la Comisión de Legislación el otro día, no recuerdo si se había abstenido el bloque o las personas que están en la Comisión, en virtud de que faltaba alguna información en su criterio y la misma tenía que ver con agregar al expediente el estatuto del Instituto Latinoamericano de Seguridad Democrática, conocido como el ILSED, donde consta justamente quiénes son las autoridades del mismo, eso ha sido agregado, y también se agregó el acta constitutiva del momento fundacional de este instituto, que eran los datos que él requería. Así que quería informar eso también porque había una duda del presidente del Bloque del FR en ese sentido.

-Siendo las 14:00 hs. asume la Presidencia el concejal Rosso.

Sr. Presidente (Rosso): El Bloque del Frente Renovador pidió la abstención. Sirvanse marcar sus votos: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL, UN CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
Y ASISTENCIA RECÍPROCA
(expte. 1378-D-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

CONVALIDANDO EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2817/13

**DEL D.E. POR EL QUE SE CREA LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, JUSTICIA MUNICIPAL Y CONTROL
(expte. 1385-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Mario Rodríguez: Sí, nosotros en la Comisión de Legislación oportunamente recibimos a quienes integran la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control, quienes hoy a partir de esta convalidación van a tener claramente establecidas sus misiones y funciones. Esta Secretaría funciona desde el 10 de diciembre pero hoy estamos convalidando el Decreto del Ejecutivo por el cual se crea esta dependencia. Nosotros en su momento planteamos claramente en la Comisión, que nos llamaba la atención la designación de algunas de esas personas en los cargos, es una súper Secretaría que se ha creado, una estructura enorme, y la verdad que me parece que el Ejecutivo Municipal confunde creyendo que designando cantidad de cargos, se garantiza mayor eficiencia en la tarea en lo que es el combate de la principal preocupación de todos los ciudadanos, que es la inseguridad. Tengamos en cuenta que para crear la Secretaría de Seguridad, se desmembró parte de la anterior Secretaría de Gobierno, sigue existiendo pero con una parte de su estructura trasladada a esta nueva Secretaría. Por lo cual, como ese día en la Comisión se nos planteó la absoluta falta de concursos en todas y cada una de esas designaciones, como tenemos respeto por algunos de quienes han sido designados pero entendemos que no son idóneos todos los que lo han sido para cada una de las funciones que se han establecido en esa Secretaría, es que este bloque va a votar en contra de esta súper estructura que se ha formado por parte del Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Para poner algunas cuestiones claras en sentido de lo que se está votando: se está votando la estructura de la Secretaría y no se está sometiendo a consideración de los concejales, los integrantes de la Secretaría, eso como primer tema. Como segundo tema, en los cargos políticos, la idoneidad o no, la decide justamente quien fue electo para dirigir el Ejecutivo local y en este caso es el Intendente Pulti, quien decide quiénes son los funcionarios que deben cubrir mejor los cargos políticos que se crean. Decisiones que nosotros no solamente avalamos, sino que compartimos, y que conociendo profundamente a varios de los integrantes de la Secretaría de Seguridad, lo hacemos de ese modo. La particularidad que tiene esta Secretaría de Seguridad, es que ha creado el Centro de Análisis Estratégico del Delito, que es la primera vez que va a funcionar un organismo de esta naturaleza en un Municipio, con esas características. Y la verdad que nos parece una iniciativa absolutamente plausible, ¿y por qué digo esto? Porque si lo llevamos a otra ciencia y esto también es una ciencia, lo que pasa es que es una ciencia que más allá de su desarrollo nos afecta a todos y por eso es que todos opinamos de estas cuestiones, cosa que está muy bien, no se nos ocurriría dentro de la esfera de la ingeniería, pretender que un ingeniero haga un puente sin hacer los planos o sin inmiscuirme en otra ciencia, no se pretendería que un médico dé una prescripción o recete, sin tener claro el diagnóstico. Entonces nos parece que dentro de la estructura de la Secretaría de Seguridad Municipal se cree este Centro de Análisis Estratégico del Delito, debe ser destacado. Y por otro lado, nos parece y allí apuntaba si no recuerdo mal en la Comisión, el cargo que pretendía el concejal Rodríguez que sea concursado, que era el cargo que actualmente tiene Tobías Schleider, que es abogado, es doctor en el sentido del estudio de post grado, se ha especializado en cuestiones de seguridad y de justicia, tuvo una profusa carrera en el Poder Judicial y ahora justamente encara el desafío de montar este Centro de Análisis Estratégico del Delito, con el que nosotros estamos absolutamente de acuerdo. La verdad es que todos aquellos que son o que fuimos víctimas de un hecho delictivo, tenemos por supuesto el derecho de reclamar y lamentablemente uno en las grandes ciudades, mal que nos pese, debe acostumbrarse a vivir con cierto margen de delito, no quiere decir esto que sea lo óptimo o lo deseable, pero lamentablemente los grandes centros urbanos, no solo de nuestro país ni de nuestra región, tienen algún grado de delito.

-Siendo las 14:07 reingresa la concejal Beresiarte y se retira el concejal Alcolea. Continúa el

Sr. Ciano: Lo que hacen las ciudades que planifican, es justamente crear estos Centros Estratégicos de Análisis del Delito, para adoptar políticas públicas, las llamadas “políticas de Estado” que trasciendan cada gobierno para fijar pautas claras de trabajo en ese sentido, y no tomar soluciones espasmódicas, soluciones coyunturales, que sabemos que no disminuyen la inseguridad. Por eso este bloque no solo va a votar este expediente en tratamiento, sino que ve como un gran acierto una vez más una decisión del Intendente Pulti en este sentido, porque vamos a poder planificar la política de seguridad que claramente es mucho más amplia que lo que se venía haciendo hasta este momento. Por el momento, señor Presidente, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. El final del concejal preopinante me cambió el inicio de mi intervención, cuando terminaba diciendo “este es uno más de todos los aciertos en materia de seguridad del Intendente Municipal”. La verdad no sé cuáles son los aciertos anteriores todavía porque lo que ha crecido el delito en los últimos años en el Partido de General Pueyrredon, en la provincia de Buenos Aires, en el país, no es que vivimos en una isla donde todo es Disneylandia y acá hay delito, es para tomar cuenta de que si hubo medidas que se tomaron, quizás no fueron las más efectivas para contrarrestar el delito. Y la verdad que con respecto a lo que decía del Centro de Análisis Estratégico del Delito, al que el doctor Ciano hace una narración de los antecedentes de esta persona que ocupa este lugar, me hubiera gustado también escuchar los antecedentes de los que ocupan el resto de los lugares, porque la verdad que obviamente que el Intendente Municipal puede armar la estructura que él determine necesaria y correcta y con sus aciertos y sus errores, y si acierta será bueno para todos y si le erra será malo para todos, pero él es el Intendente Municipal y tiene todo el derecho de hacerlo. Él tiene todo el derecho de hacerlo y nosotros tenemos todo el derecho de no votarlo, o sea, son las reglas de un Concejo Deliberante donde hay distintos roles de oficialismos y de oposiciones. Ahora lo que nos preocupa a nosotros es que quizás en el momento en que se pudo hacer, está dotando a esta súper Secretaría -bien dijo mi compañero de bancada- de una estructura tal que la va a

exceder en el funcionamiento cotidiano y que quizás se va a terminar ocupando más de otras cuestiones también, que de combatir el delito o de generar herramientas o de generar la discusión o generar herramientas válidas para contener a las víctimas, hacer prevención y que el Estado Municipal tenga una mayor intervención. Entonces, señor Presidente, a mí me gustaría como recién el presidente de la bancada oficialista hablaba del currículum de esta persona, que acompañen el resto de los currículums, para saber quiénes son, para saber las especificaciones que tienen cada uno, para saber cómo el Intendente Municipal ha adoptado a esta estructura nueva donde se han nombrado cinco o seis Directores nuevos creo, de los tipos que le van a resolver el problema de seguridad a los marplatenses. Porque la verdad, no está mal lo que plantea el concejal Rodríguez cuando habla en un tema tan sensible como el de la inseguridad, de poner a la gente más idónea, y generalmente esa gente se la pone quizás a través de un concurso donde se puedan demostrar los antecedentes de todos los que quieran ocupar ese cargo, donde haya trabajos que se hayan realizado en la carrera individual de cada uno, donde puedan demostrar una propuesta de trabajo a futuro, ésta no se sabe cuál es. Por ejemplo –y no voy a dar nombres para no entrar en sensibilidades personales-, el tema de la licitación de las cámaras, ¿quiénes son los que están resolviendo?, ¿quiénes están en la comisión que está resolviendo el proceso de licitación de las cámaras por algo así por \$100.000.000.-? A mí me extraña que el Intendente Municipal muchas veces parado en esa banca, termine poniendo gente que en otros procesos municipales y que en otra parte de nuestra historia, precisamente ha terminado condenada en un proceso judicial por cuestiones que han vinculado al pasado muchos trabajadores municipales. Entonces, la verdad que si nosotros hablamos de seguridad, si nosotros hablamos de justicia, lo que tenemos que hacer es hacer una Secretaría segura y algo que sea justo y que ocupen los lugares para resolver los problemas de los marplatenses, tipos que sean idóneos y no que se cierren en cuestiones quizás políticas con la estructura del Estado y mucho menos la que hace al tema de seguridad.

Sr. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Gracias, señor Presidente. Creo que un poco de lo que se ha vertido acá, que lo que está en votación es la estructura y no la composición de la misma. Nosotros tampoco queremos hacer futurología sobre la eficacia o no de esta nueva Secretaría, por ahí no compartimos algunas cuestiones del Ejecutivo y así lo hemos manifestado en diferentes oportunidades, pero la verdad que en ese sentido lo que está en votación es la estructura, así que lo que pedimos es que se pase a votación y que se vote la misma. Obviamente y por ahí coincidimos en esto con el Bloque de la UCR, por ahí no estamos del todo de acuerdo con algunos de los componentes que integran esa estructura, pero lamentablemente no es una definición nuestra de este Concejo Deliberante, sino que es una decisión del Poder Ejecutivo Municipal. Entonces en ese sentido vamos a pedir que pase a votación y que se vote el expediente.

-Siendo las 14:11 reingresa el concejal Maraude.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. Vale también la aclaración que el FR va a acompañar la creación de esta Secretaría y como decía muy bien el concejal Retamoza nosotros no queremos hacer futurología, tampoco vamos a verter una opinión de los integrantes que la integran y vamos a adelantar nuestro voto positivo para la creación de esta Secretaría teniendo obviamente la visión de que en un futuro se evaluará como funciona la misma y con el tiempo podemos seguir charlando más en profundidad. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: En realidad quería un poco hacer la aclaración que una cosa es cuando uno vota la estructura y espera ver cómo evolucionan los nombramientos y la idea que hay con respecto a la misma. Acá estamos votando una estructura que ya tiene número de legajo para cada uno de los lugares de la misma.

-Siendo las 14:12 reasume la Presidencia la concejal Baragiola. Continúa la

Sra. Coria: Acá estamos votando la estructura de una Secretaría con sus Subsecretarios o Directores o lo que fuere, que desde el 10 de diciembre no solo está funcionando, sino que se ha presentado en el Concejo, ha venido a la Comisión de Legislación, que ha explicado la impronta de cada uno, muchos de nosotros aún sin pertenecer a la Comisión, hemos ido a escuchar e inclusive a escuchar los justificativos de los conocimientos científicos de algunos de los integrantes de esta nueva estructura y la verdad es que nos parece que ya viene absolutamente condicionado, quizás podríamos tener oportunidad de discutir, de ver, qué perfil, cómo nos parece, de aportar algo cada uno desde el conocimiento que tiene, pero en este caso es una estructura que mucho más que la misma es la estructura con la coyuntura encima de tener a cada uno de los funcionarios nombrados. Por eso es que nuestro bloque asume esta postura de no acompañar.

Sra. Presidente (Baragiola): Proyecto de Ordenanza que consta de dos artículos. Sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de la UCR.

- 35 -

**OTORGANDO FACTIBILIDAD URBANÍSTICA AL SINDICATO DE
TRABAJADORES ALFAJOREROS, REPOSTEROS, PIZZEROS
Y HELADEROS A EFECTOS DE LOCALIZAR UN CONJUNTO
HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL EN UNA UNIDAD
AMANZANADA DELIMITADA POR LAS CALLES PAULA
ALBARRACÍN, BRANDSEN, REMEDIOS
DE ESCALADA Y NECOCHEA
(expte. 1386-D-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” DEL PARTIDO
DE GENERAL PUEYRREDON AL SEÑOR ANTONINO SORGI,
PRESIDENTE INTERNACIONAL DE PATRONATO INAS
(expte. 1426-P-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” DEL PARTIDO
DE GENERAL PUEYRREDON AL SEÑOR RAFAEL BONANNI,
SECRETARIO GENERAL DE LA CISL – CONFEDERAZIONE
ITALIANA SINDACATI LAVORATORI
(expte. 1428-P-14)**

Sra. Presidente: Es un proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN DE VECINO
DESTACADO A LA DRA. SUSANA BUND
(expte. 1459-AM-14)**

Sra. Presidente: Concejala Woollands.

Sr. Woollands: Señora Presidente, queríamos dejar constancia de quién es Susana Bund y lo que ha representado para toda la comunidad de la zona sur, para el barrio El Martillo fundamentalmente, fue la Directora del Centro de Salud en la década del año 1980 al año 2000, 20 años, y a partir de 1986 fue Jefe de Área atendiendo los Centros de Salud de San Martín, Parque Hermoso y Las Heras. Esto sería fríamente las cuestiones burocráticas, pero más allá de todo eso Susana Bund ha dejado una huella profunda en toda la zona sur con su trabajo, con su solidaridad, fue la creadora del Centro de Amigos en el Centro de Salud de El Martillo, y trabajamos en conjunto con la sociedad de fomento El Martillo, Florencio Sánchez, San Martín, Las Heras, en diferentes proyectos comunitarios encabezándolas ella junto a los dirigentes fomentistas y en diferentes actividades del tipo recreativo, festivo, con toda una labor que sobrepasó su cuestión de funcionaria o empleada municipal para dedicarle a la comunidad todo lo que ella pudo dar. Entonces, le queremos hacer esta demostración a partir de estos días e invitar a todos los vecinos que seguramente van a nutrir este Concejo Deliberante porque ha dejado un recuerdo grato; el concejal Abud conoce la trayectoria e inclusive se ha comprometido a asistir. Nada más.

Sra. Presidente: Concejala Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señora Presidente, realmente se hace justicia a una empleada municipal, empleada de Salud, funcionaria y a su vez con gran vocación de servicio. Eso es lo que hay que reconocerle a esta persona, la gran vocación de servicio que ha tenido para hacer su trabajo, no cumpliendo un horario sino caminando todas las barriadas a cualquier hora y en cualquier momento, poniéndose a disposición de la gente necesitada y especialmente del área de Salud. Se le está haciendo un reconocimiento a una gran persona.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 95/14 DE LA PRESIDENCIA
DEL HCD POR EL CUAL SE AUTORIZÓ LA INSTALACIÓN
DE UN CAMIÓN PARA RECIBIR DONACIONES DESTINADAS
A ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES
(nota 69-NP-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

CONVALIDANDO EL DECRETO 87/14 DE LA PRESIDENCIA

**DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A H.I.J.O.S.
RESISTE EL USO DE UN ESPACIO PÚBLICO LOS DÍAS 23
Y 24 DE MARZO DE 2014
(nota 70-NP-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 41 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL
PROGRAMA “CON VOS EN LA WEB” QUE IMPULSA LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
(expte. 1262-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL H. CUERPO LA ENTREGA
DEL “PREMIO INAS – ALBERTO MATERIA AL TRABAJO
Y LA SOLIDARIDAD”
(expte. 1427-P-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRIMERA EDICIÓN DEL
“MICSUR: MERCADO DE INDUSTRIAS CULTURALES DEL SUR” A
REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA,
ENTRE LOS DÍAS 15 Y 18 DE MAYO DE 2014
(expte. 1461-AM-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO DE
MEDIOS PÚBLICOS DE AMÉRICA LATINA, QUE SE LLEVARÁ
A CABO LOS DÍAS 16 Y 17 DE MAYO DE 2014 EN LA CIUDAD
DE MAR DEL PLATA
(expte. 1462-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS FESTEJOS DEL 59º
ANIVERSARIO DEL MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO,
QUE TENDRÁN LUGAR ENTRE LOS DÍAS 4 Y 8 DE JUNIO DE 2014
(nota 95-NP-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 25º ANIVERSARIO DE
LA ESCUELA CRISTIANA PRIMARIA “SAMUEL
E. SÓRENSEN”
(nota 96-NP-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 47 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 1820-CJA-2012 Y OTROS)

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 48 -

SOLICITANDO AL D.E. SE PROCEDA AL REEMPLAZO O COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN EL BARRIO 9 DE JULIO (expte. 1167-CJA-12)

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Con respecto a este pedido de informes en particular, lo que se plantea es la señalización vertical del barrio 9 de Julio. La obra se está realizando en tres etapas: la primera ya se concluyó, la segunda está en ejecución y la tercera está en proceso licitatorio. Por ese motivo entendemos, desde nuestro bloque, que no es necesario votar esta Comunicación, por lo tanto –con la explicación que acabo de dar– planteo el voto negativo del bloque.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 49 -

SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN Y RECAMBIO DE LUMINARIAS DE LA AVDA. MARIO BRAVO, ENTRE LA AVDA. EDISON Y C. SAAVEDRA (expte. 1250-CJA-12)

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, en el mismo sentido que el expediente anterior, nos parece importante informarles a los señores concejales lo que se ha estado realizando. Allí se hizo la reparación y colocación de diferentes luminarias que sí se había constatado que faltaban, lo que obviamente no quita que en la actualidad haya alguna apagada o rota, pero se tuvo trabajando en ese sentido. Por lo cual también vamos a manifestar el voto negativo de nuestro bloque.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. A los efectos de la historia y no del momento, porque si no, queda como que están resolviendo todo y ... yo creo en lo que me dice el concejal Ciano pero sería interesante que si es así como han acompañado muchos proyectos de Comunicación, también acompañen ahora. Qué más queremos nosotros que llegue el informe de la oficina correspondiente con la solución del problema y que no nos circunscribamos a una narración de buena voluntad, de buena fe, pero que puede ser una apreciación subjetiva de un funcionario y que no sean los problemas que tienen los vecinos.

Sra. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señora Presidente, esto me llama poderosamente la atención Ayer me encontré con un expediente que tiene aproximadamente un año de pedido de reparación, del barrio San Carlos. Ayer me da la respuesta Obras Sanitarias de que está terminado el trabajo, después de un año. Lo que sería interesante que lo que plantea el presidente del Bloque de Acción Marplatense es que si tienen la información que por ahí nosotros no tenemos (y este expediente ha sido tratado en la Comisión de Obras) se le agregue al expediente la información que ustedes tienen para que no llegue este expediente al recinto a tratarse. Ahora, si estamos tratando este expediente es porque pasó por la Comisión de Obras y no estaba resuelto o, por lo menos, el informe que tenía que dar el Ejecutivo no estaba dentro del expediente. Entonces, es lógico que tengamos que tratar este expediente y no decir que ya está hecho. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Prácticamente en el mismo sentido, señora Presidente. Parece que el Bloque de Acción Marplatense tuviera alguna inquina para votar pedidos de información y cuando uno presenta pedidos de informes tiene una predisposición muy importante a explicar verbalmente lo que uno quiere que le informen por escrito. Evidentemente está muy claro que si hay

soluciones, que las escriban y las manden y nos ahorramos el trámite de tratar el expediente aquí. Pero evidentemente esto no ocurre y pareciera que la información es propiedad de ellos, entonces para votar en contra de un pedido de informes que ha pasado por todas las Comisiones, ellos argumentan que está todo resuelto y la realidad es que no es así.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REPARACIÓN DEL CAMINO
RURAL DENOMINADO “EL CHAJÁ”, UBICADO ENTRE
LAS RUTAS 2 Y 226
(expte. 1255-FV-12)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, el camino “El Chajá” es un camino que depende de caminos rurales. Hasta el mes de enero se reparaba constantemente y en ese mes se produjo la rotura de un cable subterráneo. Ese cable tenía por finalidad abastecer de energía a los pozos de agua de la zona y según nos han informado verbalmente, la dificultad que tiene para repararse en la actualidad es que difiere la profundidad del caño respecto a la calzada con lo que señalan los planos. Ese es el motivo por el cual Obras Sanitarias está trabajando para acceder a un plano actualizado y hacer las reparaciones que requiere ese camino conocido como “El Chajá”.

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señora Presidente, en realidad el motivo que expone ahora el concejal Ciano no es el motivo por el cual solicitamos la reparación de este nexo entre ruta 2 y ruta 226, que usan muchos camiones y que los vecinos hace mucho tiempo están solicitando su reparación. La verdad que desconocemos la rotura que manifiesta el concejal; lo importante es que no se hizo antes y todavía no se ha hecho. Esto fue en el mes de enero, la verdad que se toman su tiempo para conseguir los planos y estas excusas, como pasó la semana pasada con la urbanización y saneamiento cloacal de Villa Evita, de que el tiempo o las dificultades climáticas han imposibilitado que durante cinco años no se haya podido hacer el saneamiento de ese lugar. Entonces, las excusas que dan son ridículas en función de lo que está sucediendo en la realidad cuando uno reclama sobre estos temas muy puntuales que están sucediendo en distintos puntos de Mar del Plata.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL ESTADO EN QUE SE
ENCUENTRA LA CAPA ASFÁLTICA DE LA AV. TETAMANTI
(expte. 1596-CJA-13)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. La avenida Tetamanti fue oportunamente repavimentada aunque conocemos cómo se encuentra desde el ingreso al barrio Las Heras; en el año 2012 se instalaron reductores de velocidad en la misma. De cualquier modo, cabe señalar que esta obra es parte integrante de otras que se vienen realizando en ese sector, tales como la pavimentación de la avenida Fortunato de la Plaza desde Polonia hasta la ruta 88 y la instalación de alumbrado público y algunos semáforos en esa zona. Queríamos hacer esta aclaración con respecto a lo que venimos manifestando en cada uno de los proyectos de Comunicación y asumiendo el compromiso de elevarlos a las Comisiones respectivas para impedir o evitar que estos proyectos lleguen al Concejo porque entendemos que todos los hacen con la mejor intención de colaborar con los vecinos que le plantean estas inquietudes. Así que descontamos que si esto es resuelto en cada una de las Comisiones, no habrá inconvenientes en evitarlos. De cualquier modo, adelantamos el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidenta. Evidentemente el accionar del Bloque de Acción Marplatense es coherente; también es coherente la tardanza en la entrega de los informes y es coherente que en todos los expedientes se nos dice en forma verbal. Ese expediente, de mi autoría, me lo pidieron los vecinos en oportunidad de una visita que hice, donde también me pidieron que se le pusieran los nombres a las calles del barrio Parque Hermoso, que es otra cuestión en tratamiento en la Comisión respectiva. Pero lamentablemente nunca tenemos la respuesta del Ejecutivo elevándonos los informes correspondientes. En la última oportunidad que se reunió la Comisión de Obras, en la cual participé, al reiterar el ninguneo por parte del Ejecutivo en la entrega del informe, es que convinimos en la Comisión darle cabida a este pedido de informes por esta vía. Coincidió plenamente en que si los informes llegaran en tiempo y forma nos ahorraríamos este trabajo administrativo, al que lamentablemente este Ejecutivo se expone.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señora Presidente, yo tengo pedido el estado de ejecución al 30 de abril. No vaya a ser cuestión que el concejal Ciano lo vaya a contar partida por partida; prefiero quedarme sin la información.

Sra. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: La verdad que cuando plantearon la situación de otro expediente anterior, digo “bueno, me voy a llevar una sorpresa”, porque realmente, si alguno de los concejales transita la calle Tetamanti, en el barrio Parque Hermoso, primero debería decir que los concejales nos subamos arriba de un micro para que vea los malabares que hace el micro para llegar hasta ese barrio, incluso a la sala de atención primaria de salud, a la que van muchos vecinos. Después lo invitaría al concejal Ciano o al referente, señor Bonifatti, cuando quiera pongo el auto pero tiene que ser a las ocho o nueve de la noche para transitar esa calle y ver las condiciones en la que están esas calles. No sólo el pavimento de la calle Tetamanti sino la banquina intransitable. Si no tenemos plata para la carpeta asfáltica, vayamos por la banquina, para que el micro pueda parar en la misma y bajar un pasajero. Pero lo más grave que tiene esa calle es la iluminación. Ahora, si nosotros acá estamos diciendo que está reparado y solucionado, perdóneme, pero esto hace años que no se repara esa calle. Es un pedido de todos los Delegados, los vecinalistas y los concejales anteriores y actuales. Así que la realidad es que el día que se repare esa avenida como corresponde y se ilumine como corresponde, nos vamos a enterar porque los vecinos de esa barriada van a hacer una fiesta.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 52 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN DE TAREAS
DE TALA, QUITA DE ÁRBOLES Y REFORESTACIÓN DE
DISTINTAS CALLES DEL BARRIO DON EMILIO
(expte. 1804-FV-13)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para manifestar el voto positivo de este bloque.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. CUMPLA EN TÉRMINO
CON EL ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS
SECUNDARIAS PARA VARIOS COLECTORES, DISPUESTOS
POR ORDENANZA 20111
(expte. 1050-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para informar que Obras Sanitarias ha suscripto un convenio con la Dirección Provincial de Hidráulica para realizar estas obras y que las mismas estarán próximas a comenzarse. Con ello, manifiesto el voto negativo de Acción Marplatense.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 54 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LA DENUNCIA EFECTUADA
POR UNA CAPACITADORA INTEGRANTE DEL PROGRAMA
EDUCATIVO BARRIAL (PEBA)
(expte. 1095-U-14)**

Sra. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Solamente para hacer una aclaración. Se menciona que hubo inconvenientes con menores en este episodio entre la sociedad de fomento y una docente del plan PEBA. Aquí tomó intervención la Secretaría de Educación y constató que ningún menor sufrió ningún episodio que tuviera que mencionarse especialmente. Nosotros vamos a acompañar la Comunicación pero simplemente aclarar que no hubo ningún daño a ningún menor ni en la participación de la docente ni del fomentista. Pero estamos para acompañar la Comunicación.

Sra. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señora Presidente, esto que informa la concejal Rodríguez me alegra pero no es lo que informó la Secretaría de Educación en la Comisión de Educación. Reitero, acá estamos pidiendo los informes por escrito y si es verdad lo que está planteando la Secretaría de Educación, lo debería dejar por escrito porque este tema está en la justicia y debería ser evaluado en ella. Porque si hay información desde la Secretaría de Educación diciendo que no es real lo que se está denunciando, hay una denuncia en la justicia y debería acercarse a la justicia para que la misma evalúe la situación.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE LA REALIZACIÓN DE
LA OBRA “SISTEMA DE ROMPEOLAS AISLADOS AL
SUR DE PUNTA MOGOTES”
(expte. 1270-U-14)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, es una obra realizada entre Nación y Provincia que, tal cual se señala en el pedido de informes, estuvo paralizada. El motivo de la paralización era que no se ponían de acuerdo en quién debía absorber los mayores costos de la obra realizada. La obra ya está pronta a finalizarse, nosotros desde el Municipio hacemos la certificación de las obras. Con esta aclaración, adelanto el voto positivo de Acción Marplatense.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 56 -

**SOLICITANDO AL DE EL RETIRO DE POSTES METÁLICOS DE
ALUMBRADO EN DESUSO DEL BARRIO PUNTA MOGOTES
(expte. 1289-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, en este caso se retiraron más de 50 postes de alumbrado y quedan por retirar más de 100 postes de alumbrado. Quería presentar esta información y, en consecuencia, y adelantar el voto negativo de Acción Marplatense.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Este proyecto es de mi autoría. Debo reconocer que todas las luminarias del barrio Punta Mogotes y de la costa han sido renovadas hace tres años ya y lo que se pide en este caso es el retiro de los postes de las luminarias viejas, que por acción del tiempo y la oxidación son un peligro inminente. Creo que habría que retirarlos no en dos o cuatro años más, porque si en tres años retiramos 50, los 100 que faltan serán retirados en seis años. Creo que en seis años se van a caer unos cuantos arriba de los coches, si tenemos suerte y no se caen arriba de alguna persona esos postes. Por lo tanto, el proyecto de Comunicación es valadero, no entiendo por qué Acción Marplatense lo vota en forma negativa y, es más, estaría preocupado por retirar antes de los tiempos programados esos postes, que son un peligro inminente. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE
LUMINARIAS EN UNA PLAZOLETA DEL BARRIO
BOSQUE GRANDE
(expte. 1294-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, esta plazoleta no tiene iluminación especial; sí está iluminada la calle y para tranquilidad del concejal Alcolea, estamos asumiendo el compromiso de iluminarla en el mes de junio próximo. Por supuesto, vamos a votar negativamente este pedido de informes.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 58 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE DENUNCIAS EFECTUADAS
CON RESPECTO AL LOCAL UBICADO EN TIERRA
DEL FUEGO 2243/47
(expte. 1339-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 59 -

**REQUIRIENDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS A
SU ALCANCE PARA PROCEDER A LA OBRA DE APERTURA**

**DE CALLES CON PASO A NIVEL
(expte. 1376-BAA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Este era un viejo reclamo de muchísimos vecinos que viven cerca de esos pasos a nivel en distintos sectores de la ciudad. Se logró el año pasado la autorización para la apertura de trece pasos a nivel; ya se han efectuado los de las calles Brown, Falucho, Rawson, Garay, Tripulantes del Fournier, Mac Caul y Fortunato de la Plaza. Se está trabajando en Gaboto y en 12 de Octubre. Castelli, que era otra posibilidad de hacerlo, tiene inconvenientes desde la obra hidráulica porque la altura tiene más de un metro de diferencia respecto a la calle. La calle Primera Junta tiene un paredón, el propietario del lote está en tratativas para transferirlo al Municipio y así poder abrirla. Con respecto a las calles Almafuerte y Formosa, hubo vecinos que se manifestaron en contra de la apertura de esas dos calles, hubo reuniones con los vecinos del lugar, mesas de diálogo y se sigue trabajando para cumplir con estas aperturas de calles sin ocasionar molestias a los vecinos de esas calles que no están de acuerdo con esta apertura. Con estas aclaraciones, lo vamos a votar en forma negativa, señora Presidente.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 60 -

**SOLICITANDO LA CREACIÓN DE LA CASA DE LAS AMIGAS
PARA CANALIZAR LAS NECESIDADES DE NIÑAS Y
JÓVENES EN ESTADO DE RIESGO SOCIAL
(expte. 1866-CJA-11)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, para solicitar la vuelta a Comisión de Calidad de Vida de este expediente.

Sra. Presidente: En consideración la moción del Bloque de la UCR, sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad la vuelta a Comisión

- 61 -

**REQUIRIENDO LA DENUNCIA ANTE LAS AUTORIDADES
PERTINENTES DEL CONVENIO DE CREACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN PUNTA MOGOTES
(expte. 1533-V-12)**

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Este expediente, que había sido aprobado ya en su oportunidad, no ha tenido una respuesta ni un camino adecuado al pedido de restitución del complejo de Punta Mogotes para la jurisdicción municipal. Sí se hizo la comunicación a las cámaras legislativas en La Plata pero no fue más allá de eso. Es importante recalcar que ese expediente fue aprobado por unanimidad y considero que es una causa en común para todo gobierno marplatense hasta que esto se resuelva y vuelva a ser de la jurisdicción de General Pueyrredon. Esto está atado a un viejo convenio que firmó en su oportunidad el Gobernador Armendáriz con el Intendente Roig, que data de 1984 donde el complejo tenía una deuda para con la Provincia de Buenos Aires. Han pasado treinta años y han pasado hiperinflaciones, cambios de moneda, etc; en treinta años esa deuda tiene que estar paga largamente, se paga cualquier hipoteca en ese tiempo. Por lo tanto, en el artículo 7º del convenio las partes estipulan que al desaparecer la deuda que así como debe estar, porque no tengo el informe a pesar de que por informes verbales, como los que acostumbra a dar la bancada de Acción Marplatense, me ha llegado que hay un invento mediante el cual, de forma burocrática, se mantiene una deuda pendiente. Ahora, es importante que a esto lo empujemos nosotros desde el Concejo Deliberante para hacer todo lo posible para restituir la jurisdicción sobre ese complejo. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señora Presidente. Estamos de acuerdo en que vuelva el expediente a Comisión.

Sra. Presidente: Concejal Fiorini.

Sr. Fiorini: Señora Presidente, solicito que vuelva a la Comisión de Turismo.

Sra. Presidente: Este expediente tenía Turismo y pasó por Legislación el 17/9/12, luego hubo algunas tramitaciones y lo último que hay es del 14 de mayo de 2014 donde se le pide a Matilde Ladrón de Guevara determinada cantidad de cuestiones

y estamos a la espera de esa respuesta. ¿Que vuelva a Turismo? Bien, entonces el expediente 1533-V-12 vuelve a la Comisión de Turismo; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión de Turismo.

- 62 -

**CREANDO EL BANCO PARA LA CRIO-PRESERVACIÓN DE
SANGRE DE CORDÓN UMBILICAL
(expte. 1111-FV-13)**

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión del Frente para la Victoria: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO A EFECTOS
DE TRATAR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA DE SALUD
(expte. 1707-U-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Solicito la vuelta a Comisión de este expediente.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Apoyando que vuelva a Comisión y resaltando que acá hubo una compañera que se accidentó y la ambulancia tardó 35 minutos, como así también que el ascensor del Ejecutivo no funcionó hasta que pudimos solucionar el problema con el ascensor del Deliberativo. Creo importante la realización de esta jornada de trabajo, por lo que apoyamos la moción del concejal Maiorano.

Sra. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Señora Presidente, en cuanto a este punto quiero hacer mención -porque también escuché comentarios risueños cuando llegó la ambulancia- que estamos hablando de un servicio de emergencia privado, no público. Es muy importante saber eso. En segundo lugar, independientemente que uno siempre quiere tener un servicio de emergencias mejor porque, en definitiva, la emergencia es transversal a todos, no respeta sexo ni poder económico, por lo cual creo que siempre los servicios de emergencias deben ser mejores. En el caso del comentario del concejal preopinante -y debemos entenderlo- no todo es una emergencia. Esta compañera tuvo un accidente de trabajo, una lesión leve que, en realidad podría haber sido llevada a cualquier centro de salud con un auto particular. Esto lo digo no para polemizar con el concejal Azcona, con quien además estamos de acuerdo que el servicio debe mejorar, pero para que se vea que no todo es una emergencia ni una urgencia. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Hay una moción de vuelta a Comisión: aprobado por unanimidad.

- 64 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL MONTO ADEUDADO A
LA EMPRESA "TRANSPORTES 9 DE JULIO S.A."
(expte. 1709-CJA-13)**

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: De este tema -me acaba de informar hace un rato el concejal Rosso- teóricamente la información había llegado, pero uno de los temas que habíamos pedido cuando vino acá el Secretario de Hacienda era de qué manera se había pagado la deuda reconocida por el Concejo porque había una autorización a firmar pagarés hasta el momento que terminara la gestión del Intendente Pulti. De manera que si esa información está contenida, sí; de lo contrario pediría que vuelva a Comisión. Lo volvemos a Comisión y en el caso que la información esté, lo archivamos en la Comisión.

Sra. Presidente: Entonces el expediente 1709-CJA-13 vuelve a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 65 -

**SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR
ARTURO ALIÓ Y LAS OBRAS DE LOS COLECTORES
DEL NOROESTE
(expte. 1763-FV-13)**

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Para pedir la vuelta a Comisión del expediente.

Sra. Presidente: En consideración el pedido de vuelta a Comisión hecho por el Frente para la Victoria; sirvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión por unanimidad.

- 66 -

**ENCOMENDANDO AL DE LA COLOCACIÓN DE UN CARTEL
INSTRUCTIVO EN CADA U.T.F. SOBRE DERECHOS
Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS
(expte. 1937-CJA-13)**

Sra. Presidente: Hay una propuesta de archivo de este expediente; sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad el archivo.

- 67 -

RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1709-CJA-13

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir la reconsideración del expediente 1709-CJA-13. Pido permiso para leer el texto del pedido de informes, que es de agosto del año pasado. "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe con exactitud el monto que considera se le adeuda a la empresa Transportes 9 de Julio para cancelar de forma definitiva los pedidos abonados en forma provisoria". Nosotros ya autorizamos al Ejecutivo a hacerlo; en el contexto del tiempo que se presentó estaba bien, pero ahora ya lo autorizamos. En todo caso habría que preguntarle otra cosa, pero no lo que se está preguntando acá. Así que es para pedir el archivo.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Yo tengo otro pedido de informe de la deuda, pero es ya sobre la reconocida, sobre los pagarés firmados. Entonces no tengo ningún problema que este expediente vaya a archivo.

Sra. Presidente: Bien. Hay una propuesta de reconsideración del expediente 1709-CJA-13: aprobado. En consideración el archivo de este expediente: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITANDO AL DE LA ERRADICACIÓN DEL BASURAL
EXISTENTE EN LA ESQUINA DE TIERRA DEL
FUEGO Y PRIMERA JUNTA
(expte. 2057-CJA-13)**

Sra. Presidente: De acuerdo a lo convenido en Labor Deliberativa, se propone el archivo de este expediente. Sirvanse marcar sus votos: aprobado el archivo por unanimidad.

- 69 -

**DECLARANDO EL CONGELAMIENTO DE LAS VACANTES
EXISTENTES EN LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA
EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS 2014
(expte. 2075-CJA-13)**

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, voy a pedir la vuelta a Comisión de este expediente y hacer una solicitud muy especial al presidente de la Comisión de Legislación para que lo trate, debido a que no ha sido tratado ni en una sola oportunidad desde que presenté este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: La verdad que me sorprende lo que señala porque si hay un concejal que no pertenece a la Comisión de Legislación, que ha concurrido todos y cada uno de los lunes en que nos hemos reunido en la misma es el concejal Alcolea, el cual lo podría haber manifestado en más de una oportunidad que estuvo allí o acercado una nota o hacer lo que ha hecho habitualmente con los expedientes que son de su interés, que hemos tratado y le hemos dado respuesta. Ahora seguramente lo va a canalizar por la presidencia de su bloque, así que esperemos no le vuelva a suceder y celebro que integre un bloque porque todavía no hemos escuchado su manifestación de que no participa, no conoce, no entra a Labor Deliberativa, que seguramente mientras integre un bloque no lo va a hacer más. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Quiero hacer una aclaración. El giro que tiene este expediente es a Hacienda. Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, le agradezco la aclaración de que sea la Comisión de Hacienda, es cierto. Ahora bien, no me voy a quejar de aquello que no tengo por qué quejarme y si me voy a quejar todas las veces que sea necesario de aquello que sí me debo quejar. Y la realidad es que sí he participado tanto de las Comisiones de Hacienda y de Legislación cuando he creído necesario ir, pero lo que estoy pidiendo es que este expediente se agregue al orden del día de la Comisión porque realmente no ha sido tratado, nunca ha sido agregado al orden del día. Para ser claro, en primer lugar voy a pedir que vuelva a

Comisión y, en segundo lugar, que la Comisión que corresponda lo trate en forma urgente, de ser posible en la próxima reunión.

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Antes de tratar el expediente del concejal Alcolea, sería importante que el Departamento Ejecutivo contestara por escrito cuál es la planta aprobada y cuál es la ocupada en el Presupuesto 2014 porque esa información no vino nunca.

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: A partir de que el reclamo ha sido hecho en la ventanilla correcta, tomo nota.

Sra. Presidente: En consideración entonces la vuelta a Comisión del presente expediente; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITANDO LA ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL
13380 Y NACIONAL 26396
(nota 288-NP-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Solicito la vuelta a Comisión de este expediente.

Sra. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

- 71 -

**REMISIÓN PROYECTO DE DECRETO DE CREACIÓN DEL
PARLAMENTO MUNICIPAL DE LA ACCESIBILIDAD Y DE
LA INTEGRACIÓN SOCIAL
(nota 291-NP-13)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente.

Sra. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sra. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1278-FV-14: Proyecto de Ordenanza: Implementando en el Partido de General Pueyrredon el Programa Precios Cuidados Mar del Plata-Batán. Expte. 1480-FV-14: Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al ciudadano cubano Dr. Ismael González, en su carácter de coordinador del Proyecto ALBA Cultural y Educativo, y por sus cualidades personales. Expte. 1489-FV-14: Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable en su primera visita como Ministra de Cultura de la Nación a la señora Teresa Parodi”.

Sra. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 72 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
IMPLEMENTANDO EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
EL PROGRAMA “PRECIOS CUIDADOS MAR DEL PLATA-BATÁN”
(expte. 1278-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Señora Presidente, brevemente. Para contarle que este programa va a ser llevado adelante seguramente desde la semana próxima; en el día de mañana va a estar en nuestra ciudad el Secretario de Comercio Interior Augusto Costa para celebrar los convenios correspondientes para que los “Precios Cuidados” no sólo funcione como un programa a nivel nacional sino que también pueda desarrollarse en nuestra ciudad. Lo importante de este proyecto es que se va a contar con lista de aproximadamente 70 productos de empresas y productores locales y que este programa comience a funcionar en supermercados chinos y en almacenes de barrio, algo que no ocurría anteriormente y que va a empezar a funcionar a partir de un convenio firmado entre la Secretaría de Comercio Interior y los supermercados mayoristas de nuestra ciudad.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Señora Presidente, en realidad repetir una vez más que cuidar los precios y no cuidar la masa monetaria que circula en el mercado es una incoherencia. Cuando hablamos de los aumentos de precios tenemos que ver también los aumentos de costos que tienen cada uno de los comerciantes y cada uno de los vecinos y, si hay algo que incide mucho en los costos, es sin duda los insumos que uno tiene para el funcionamiento de cualquier actividad. Dentro de esos insumos, el combustible es uno de los principales. Si tomamos en cuenta que desde la estatización de YPF hasta la fecha, la empresa ha aumentado el valor de los combustibles en más de un 60% -en menos de un año- cómo podemos exigirle al resto de la comunidad y al resto del mercado que no muevan sus precios y salir a decirles que tenemos el sistema de “precios cuidados”. Cuidar los precios pasa por otro lado; no pasa por ir a correr a un comerciante, a un supermercado o a un expendedor. Este tema tiene muchos años y es parte un artificio político que no está basado en ninguna ciencia, ni ningún hecho histórico que se haya podido cumplir. Es una gran incoherencia lo que está haciendo el gobierno nacional y bajar con el Secretario este que acaba de nombrar el concejal preopinante para obligar a la Municipalidad a meterse en una jurisdicción que no sé si le corresponde. Por lo tanto adelanto el voto negativo del bloque al que pertenezco.

Sra. Presidente: Concejal Maraude.

Sr. Maraude: Algunas aclaraciones. Primero que “el Secretario este” es el Secretario de Comercio Interior Augusto Costa, no es “el Secretario este”. Me parece que corrió el eje, está hablando del tema de las naftas como si fuera una cuestión de costos en los productores o en los empresarios. La realidad es que este programa nacional “Precios Cuidados” que se impulsó desde esa Secretaría hace algunos meses y que ha contado con un éxito importante en algunos productos, incluso de hasta un 700% han visto incrementadas sus ventas a partir de estar en el programa nacional “Precios Cuidados”. Y en ningún caso – esto hay que recalcarlo- no vienen desde la Secretaría de Comercio Interior a presionar ni a obligar al Municipio. Nosotros, más allá de haber presentado este proyecto hace un mes aproximadamente, empezamos a trabajarlo con las distintas áreas del Ejecutivo Municipal y hemos visto desde las distintas cámaras que se han prestado a ser parte de este programa. Y si tenemos en cuenta la especulación de muchos empresarios, no sólo locales sino empresarios supermercadistas a nivel nacional, podemos notar lo exitoso de esta experiencia. El objetivo principal es fijar precios para la competencia y esto es lo que está sucediendo. Lo que se está demostrando con este programa nacional –y que esperamos que comience a suceder en nuestra ciudad desde la semana próxima- es que los costos que decidan tener no son tales porque evidentemente se puede trabajar, se pueden fijar precios muchísimo más populares para algunos sectores de empresas de primera marca. Con lo cual, lo que se está haciendo es demostrar que esta manera de manejarse en cuanto a los costos era tan sólo una especulación, como podemos ver en muchísimos otros aspectos y lo hemos hablado con el tema de los terrenos para el plan PROCREAR. Me parece que la aclaración fundamental es que, tanto desde la página del Municipio, como la página de la UCIP, se han puesto a disposición para que los productores locales se inscriban con sus productos para estar dentro de este programa y también se han inscripto los comerciantes locales para poder vender estos productos. Así que de ninguna manera vamos a aceptar el planteo de estar presionados o haber estado obligados a ser parte de este programa.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del Frente Renovador.

- 73 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL CIUDADANO CUBANO,
DR. ISMAEL GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR
DEL PROYECTO ALBA CULTURAL Y EDUCATIVO, Y POR
SUS CUALIDADES PERSONALES
(expte. 1480-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Adelantamos nuestro voto negativo en este expediente.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente Renovador.

- 74 -

**DECLARANDO VISITANTE NOTABLE EN SU PRIMERA VISITA
COMO MINISTRA DE CULTURA DE LA NACIÓN A LA SEÑORA
TERESA PARODI
(expte. 1489-FV-14)**

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señora Presidente, en virtud de una solicitud que nos han hecho otros bloques que en la redacción quede que destacamos el rol de Teresa Parodi como cantautora y referente de la cultura argentina.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para adelantar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señora Presidente, Agrupación Atlántica va a votar en forma negativa pero aclaro que es porque el Decreto de creación de su Ministerio es inconstitucional por cuanto la regulación de los Ministerios debe ser por ley del Congreso y al Congreso no dictó ninguna ley creando ese Ministerio. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en forma negativa.

Sra. Presidente: Disculpe, concejal Arroyo. Me parece que cabe aclarar que lo que plantea el Frente para la Victoria es que la declaración sea a la cantautora, no a la ministra.

Sr. Arroyo: De igual modo, votamos en forma negativa.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Una cuestión menor, señora Presidente, pero quiero que quede planteado antes que termine la sesión. Tiene que ver con el orden de las bancas para la próxima sesión, ya lo charlamos en presidentes de bloque. En ese sentido, este bloque ya ha accedido gentilmente –en la persona de Javier Woollands- a ocupar la banca que no tiene micrófono, agradecer al concejal su gentileza y manifestar irreductiblemente la intención que esto se ordene para la próxima sesión, de lo contrario no vamos a

Sra. Presidente: Quiero hacer una aclaración. Esto lo habíamos acordado en Labor Deliberativa y les agradezco hayan tenido la voluntad de sesionar. Desde ya que sí, que se tiene que arreglar, porque así lo habíamos solicitado ya para que arrancaran las sesiones ordinarias ordenadas. Así que será un debate que daremos en Labor Deliberativa todos los bloques y deberemos ser adultos para ordenar la cuestión. También tengan en cuenta que las bancas no se pueden mover, por eso es que tenemos sí o sí que ordenarnos como corresponde. Les recuerdo que tenemos un expediente en tratamiento. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Primero, para terminar de votar el expediente, pero ya que lo planteó el concejal Ciano, los invitamos a que se pasen de este lado y completar los doce concejales por lado.

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Agradecer la buena predisposición del concejal Woollands de ocupar esa banca. Pero la verdad no entiendo por qué plantear esto acá el presidente de la bancada oficialista porque lo venimos hablando en Labor Deliberativa. Esto sucede como consecuencia de la nueva conformación del Bloque del Frente Renovador, que se dio en la última sesión. Entonces no entiendo el porqué de un planteo que se viene hablando en determinado ámbito y plantearlo como si fuese un problema. Para nosotros no es un problema, agradecemos al concejal Woollands la predisposición y no comparto el planteo del presidente de la bancada oficialista.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Agradecer al concejal Woollands que ha tenido la amabilidad y hasta cierto grado de incomodidad para que esto pudiera seguir adelante. Y después de un mes, le voy a pedir a Labor Deliberativa –que tanto he hablado de ella y he pretendido esta en alguna oportunidad- que resuelva rápidamente porque esto es una cuestión menor, no podemos estar discutiendo lugares. Con mi pase no quise generar semejante “problema ideológico” de qué lado vamos a estar sentados.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea, usted tiene un presidente para dé ese debate dentro de la Comisión de Labor Deliberativa, así que convérselo con su presidente para que podemos ordenarnos y terminar el tratamiento del expediente. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque Frente Renovador y Bloque Agrupación Atlántica. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 15:19

Antonio Costantino
Secretario

Vilma Baragiola
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanza Preparatoria:

: Autorizando a contratar un préstamo con el ENOHSa destinado a la ejecución de la obra "Red de agua corriente barrio 2 de abril" (Sumario 12)

Ordenanzas:

- O-16.050: Imponiendo el nombre de Juan Carlos Derosa al Circuito Aeróbico del Parque Camet. (Sumario 6)
- O-16.051: Autorizando al D.E. a suscribir contrato de comodato con la asociación civil "El Galpón de los Chicos" para que se le otorgue una parcela de dominio fiscal municipal ubicada en el barrio la Herradura (Sumario 7)
- O-16.052: Estableciendo normas para el funcionamiento del Servicio Público Municipal de Sepelios y/o Cremación a personas de escasos recursos (Sumario 8)
- O-16.053: Convalidando convenio de colaboración suscripto con el Consorcio Portuario Regional y los Presidentes de O.S.S.E. y del ENOSUR, para la realización de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco Primera Etapa - Sección A". (Sumario 11)
- O-16.054: Imponiendo el nombre de Intendente José A. Cavallo al pasaje ubicado entre las calles Reforma Universitaria y Eduardo Peralta Ramos, que nace en Lebensohn al 8950 y finaliza en Puán. (Sumario 13)
- O-16.055: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza 21260, relacionada con la prohibición de estacionamiento en distintas calles. (Sumario 14)
- O-16.056: Convalidando el Decreto 2033/13 del D.E. por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble destinado al funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático y se comprometieron fondos. (Sumario 15)
- O-16.057: Autorizando a la firma "Pilatti Hnos. S.A." a anexar el uso "Elaboración y Venta Mayorista de Pan de Miga" a los habilitados del local ubicado en Della Paolera 1554. (Sumario 16)
- O-16.058: Autorizando con carácter precario a la señora Cristina Botter a transferir a su nombre el uso "Venta de Motos, Cuatriciclos, Autos y Camionetas Nuevos, Usados y en Consignación" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Av. Constitución n° 4634. (Sumario 17)
- O-16.059: Autorizando al señor Leonardo Mansilla a adoptar un retiro de frente en un proyecto de construcción de un local ubicado en la Av. Mario Bravo esquina Beltrami. (Sumario 18)
- O-16.060: Autorizando, con carácter precario, al señor Domingo Vicente a afectar con el uso "Planta de Congelado y Envasado de Productos de Mar" el inmueble ubicado en Vértiz 4975/89. (Sumario 19)
- O-16.061: Autorizando a la firma "Mutekies S.R.L." a incorporar una nueva unidad de vivienda al conjunto de tres unidades de vivienda aprobado, en Ortega y Gasset en esquina con Aragón. (Sumario 20)
- O-16.062: Autorizando con carácter precario a la firma "La Caminera S.A." a afectar con el uso "Estacionamiento para automóviles y camiones (Depósito Complementario)" el predio ubicado en la Ruta n° 2 Km 2 (Sumario 21)
- O-16.063: Autorizando al señor Sebastián Armengol a transferir a su nombre la actividad: Venta de Plantas y Macetas (sin fabricación) y otros del inmueble sito en Nasser 31. (Sumario 22)
- O-16.064: Autorizando a la firma "Desarrolladora Berona S.A." a afectar con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar previsto ejecutar en Aristóbulo del Valle 3352, entre las calles R. Peña y Gral. Roca. (Sumario 23)
- O-16.065: Convalidando convenios suscriptos con el Banco de la Provincia de Buenos Aires destinados a implementar el sistema de pago electrónico a prestadores y proveedores. (Sumario 24)
- O-16.066: Autorizando a los señores Héctor Villar y Viviana Tulli a afectar con el uso "Geriatrico" el edificio a construir en el predio ubicado en la Ruta 226 km 13,5. (Sumario 25)
- O-16.067: Convalidando el Decreto 2077/13 del D.E. por el cual se autorizó la locación de un inmueble destinado al Jardín de Infantes 20 y se comprometieron fondos. (Sumario 26)
- O-16.068: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba hasta el 31-8-15, al señor "Gaspar Munna p/ Distribuidora Erofish S.R.L.", a afectar con el uso de suelo: "Venta Mayorista de Azúcar (con depósito complementario)", el inmueble ubicado en Alvarado 6302. (Sumario 27)
- O-16.069: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la "54ª Caravana de la Primavera" que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2014. (Sumario 28)
- O-16.070: Condonando deuda en concepto de TSU que registra el inmueble propiedad del señor Hugo García. (Sumario 29)
- O-16.071: Condonando deuda en concepto de TSU que registran inmuebles propiedad de APAND. (Sumario 30)
- O-16.072: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales. (Sumario 31)
- O-16.073: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, para la implementación de un sistema de seguridad pública democrática. (Sumario 32)
- O-16.074: Autorizando al D.E. a suscribir con el Ministerio Público Fiscal, un convenio marco de cooperación y asistencia recíproca. (Sumario 33)
- O-16.075: Convalidando el artículo 1º del Decreto 2817/13 del D.E. por el que se crea la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control. (Sumario 34)
- O-16.076: Otorgando Factibilidad Urbanística al Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social en una unidad amanzanada delimitada por las calles Paula Albarracín, Brandsen, Remedios de Escalada y Necochea. (Sumario 35)
- O-16.077: Declarando "Visitante Notable" del Partido de General Pueyrredon al señor Antonino Sorgi, Presidente Internacional de Patronato INAS. (Sumario 36)

- O-16.078: Declarando “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al señor Rafael Bonanni, Secretario General de la CISL – Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori. (Sumario 37)
- O-16.079: Otorgando la distinción de Vecino Destacado a la Dra. Susana Bund. (Sumario 38)
- O-16.080: Convalidando el Decreto 95/14 de la Presidencia del HCD por el cual se autorizó la instalación de un camión para recibir donaciones destinadas a escuelas de la provincia de Misiones. (Sumario 39)
- O-16.081: Convalidando el Decreto 87/14 de la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó a H.I.J.O.S. Resiste el uso de un espacio público los días 23 y 24 de marzo de 2014. (Sumario 40)
- O-16.082: Implementando en el Partido de General Pueyrredon el Programa “Precios Cuidados Mar del Plata-Batán” (Sumario 72)
- O-16.083: Declarando Visitante Notable al ciudadano cubano Dr. Ismael González, en su carecer de coordinador del Proyecto ALBA Cultural y Educativo, y por sus cualidades personales (Sumario 73)
- O-16.084: Declarando Visitante Notable en su primera visita como Ministro de Cultura de la Nación a la señora Teresa Parodi (Sumario 74)

Resoluciones:

- R-3649: Declarando de interés la presentación del programa “Con vos en la Web” que impulsa la Dirección Nac. de Protección de Datos Personales. (Sumario 41)
- R-3650: Declarando de interés del H. Cuerpo la entrega del “Premio INAS – Alberto Materia al trabajo y la solidaridad”. (Sumario 42)
- R-3651: Declarando de interés la primera edición del “MICSUR: Mercado de Industrias Culturales del Sur” a realizarse en la ciudad de Mar del Plata, entre los días 15 y 18 de mayo de 2014. (Sumario 43)
- R-3652: Declarando de interés el Encuentro de Medios Públicos de América Latina, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de mayo de 2014 en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 44)
- R-3653: Declarando de interés los festejos del 59º Aniversario del Movimiento Cristiano y Misionero, que tendrán lugar entre los días 4 y 8 de junio de 2014. (Sumario 45)
- R-3654: Declarando de interés el 25º Aniversario de la Escuela Cristiana Primaria “Samuel E. Sørensen”. (Sumario 46)

Decreto:

- D-1774: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 47)

Comunicaciones:

- C-4370: Solicitando al D.E. se proceda al reemplazo o colocación de señalización vertical en el Barrio 9 de Julio. (Sumario 48)
- C-4371: Solicitando al D.E. la reparación y recambio de luminarias de la Av. Mario Bravo, entre la Av. Edison y C. Saavedra. (Sumario 49)
- C-4372: Solicitando al D.E. la reparación del camino rural denominado “El Chajá”, ubicado entre las rutas 2 y 226. (Sumario 50)
- C-4373: Solicitando al D.E. informe el estado en que se encuentra la capa asfáltica de la Av. Tetamanti. (Sumario 51)
- C-4374: Solicitando al D.E. la realización de tareas de tala, quita de árboles y reforestación de distintas calles del Barrio Don Emilio. (Sumario 52)
- C-4375: Viendo con agrado que el D.E. cumpla en término con el estudio y proyecto ejecutivo de obras secundarias para varios colectores, dispuestos por Ordenanza 20.111. (Sumario 53)
- C-4376: Solicitando al D.E. informes sobre la denuncia efectuada por una capacitadora integrante del Programa Educativo Barrial (PEBa). (Sumario 54)
- C-4377: Solicitando informes sobre la realización de la obra “Sistema de Rompeolas Aislados al Sur de Punta Mogotes”. (Sumario 55)
- C-4378: Solicitando al D.E. el retiro de postes metálicos de alumbrado en desuso del Barrio Punta Mogotes. (Sumario 56)
- C-4379: Solicitando al D.E. la instalación de luminarias en una plazoleta del Barrio Bosque Grande. (Sumario 57)
- C-4380: Solicitando informes sobre denuncias efectuadas con respecto al local ubicado en Tierra del Fuego 2243/47. (Sumario 58)
- C-4381: Requiriendo al D.E. disponga los medios a su alcance para proceder a la obra de apertura de calles con paso a nivel. (Sumario 59)

INSERCIIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN:**Nº DE REGISTRO :****EXPEDIENTE Nº :** 1186**LETRA D****AÑO 2014**

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.-Autorízase a la Municipalidad de General Pueyrredon a contratar un préstamo con el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) hasta la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 44/00 (\$ 8.146.801,44), que será utilizado por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme el artículo 214º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, cancelable en un máximo de quince (15) años, en cuotas mensuales iguales y consecutivas. La tasa de interés a aplicar será la vigente al día de finalización del plazo de ejecución de obra, fijándose en el treinta por ciento (30%) de la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus préstamos en pesos, cartera general. Será variable y aplicada semestralmente para el pago de los intereses y su capitalización. Si la tasa resultante de este cálculo no superara el nueve por ciento anual (9%), se fijará este porcentaje como tasa mínima a aplicar.

Artículo 2º.- El empréstito autorizado por el artículo precedente será destinado a la ejecución de la obra "RED DE AGUA CORRIENTE BARRIO 2 DE ABRIL", según lo establece el inciso 1) del artículo 46º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual será puesta al cobro según el Régimen de Contribución por Mejoras.

Artículo 3º.- Las obligaciones de pago a asumir por la Municipalidad de General Pueyrredon, derivadas del endeudamiento autorizado en el artículo 1º, estarán a cargo de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme lo dispone el artículo 212º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y serán garantizadas mediante alguno de los siguientes instrumentos a elección de Obras Sanitarias:

a. Afectación de los recursos que le corresponden al Municipio por el régimen de coparticipación de impuestos nacionales y provinciales (Ley nº 10559 y modificatorias).

b. Cesión de derechos sobre su recaudación.

La garantía seleccionada cubrirá hasta la suma del capital adeudado con más sus intereses y accesorios.

Artículo 4º.- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado deberá prever en los futuros presupuestos las partidas necesarias para atender los servicios de amortización e intereses del préstamo hasta su cancelación.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014**Nº DE REGISTRO :** O-16.050**NOTA H.C.D. Nº :** 203**LETRA NP****AÑO 2013**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Juan Carlos Derosa al Circuito Aeróbico del Parque Camet.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a realizar la señalización del espacio que refiere el artículo precedente y a incluir este registro toponímico en la nomenclatura urbana.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014**Nº DE REGISTRO :** O-16.051**EXPEDIENTE Nº :** 1440**LETRA D****AÑO 2014**

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un contrato de comodato con la Asociación Civil "El Galpón de los Chicos", cuyo texto forma parte de la presente como Anexo II, por el término de cinco (5) años en concordancia con lo que establece el Artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el sector designado con la letra C) de la parcela del dominio fiscal municipal identificada catastralmente como: Circunscripción II – Sección V – Manzana 34 del Barrio La

Herradura, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula n° 115.610, del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo al croquis que forma parte de la presente como Anexo I, con la edificación existente.

Artículo 2º.- El sector de la parcela otorgado por el artículo anterior será destinado a la construcción de bloques de cemento para autoconstrucción de viviendas y el sector edificado será destinado a la continuidad de las actividades educativas, culturales y deportivas de acuerdo a los requisitos y condiciones establecidas en el contrato de comodato que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presenta, se encuentra en el exp. 1440-D-14.

ANEXO II

CONTRATO DE COMODATO

Entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, representada en este acto por el señor Secretario de Desarrollo Social, Don MARTIN DOMINGO AIELLO, de acuerdo a la delegación de atribuciones dispuesta por Decreto n° 381/08, quien constituye domicilio legal en la calle Teodoro Bronzini n° 1145 (ex Los Andes) de la ciudad de Mar del Plata, por una parte, denominada en adelante LA COMODANTE, y la Asociación Civil "El Galpón de los Chicos" representada por su Presidente, señor LEONARDO NAHUEL NUÑEZ, D.N.I. n° 35.403.695, con domicilio legal en la calle Moreno n° 12.200 de esta ciudad, por la otra parte, denominada en adelante LA COMODATARIA, convienen en celebrar el presente Contrato de Comodato, sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: LA COMODANTE entrega a LA COMODATARIA, una superficie parcial y determinada del inmueble del dominio fiscal municipal identificado catastralmente como: Circ. II – Secc. V – Manzana 34 – Sector C, con una superficie total para el sector de 348m2.

SEGUNDA: LA COMODATARIA se compromete a utilizar el predio con el siguiente destino: construcción de bloques de cemento para autoconstrucción de viviendas y el sector edificado será destinado a la continuidad de las actividades educativas, culturales y deportivas.

TERCERA: Se conviene que el plazo de duración del presente Contrato de Comodato es por el término de cinco (5) años prorrogable por igual término por voluntad expresa de las partes. Vencidos los plazos, LA COMODATARIA se obliga a restituir el bien inmueble a LA COMODANTE en buen estado de uso y conservación.

CUARTA: Son a cargo de LA COMODATARIA todos los gastos ordinarios y extraordinarios que demanden la conservación del bien inmueble así como el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que lo graven durante todo el tiempo que dure el comodato y hasta su efectiva restitución. Las mejoras o reformas a efectuarse sobre los inmuebles, serán por cuenta exclusiva de LA COMODATARIA, quedando en beneficio de la propietaria sin indemnización alguna.

QUINTA: En caso de que LA COMODATARIA no cumpliera con cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente contrato, quedará constituida en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. LA COMODANTE podrá exigir su cumplimiento en forma inmediata o la restitución del bien inmueble objeto del presente, sin perjuicio de accionar judicialmente por los daños y perjuicios que correspondan.

SEXTA: LA COMODATARIA se compromete a mantener el espacio cedido en perfecto estado de conservación.

SEPTIMA: LA COMODANTE se obliga a no requerir a LA COMODATARIA la restitución del espacio cedido con anterioridad al vencimiento del plazo contractual pactado, excepto causas de fuerza mayor. En ese caso, deberá ser comunicado con sesenta (60) días de anticipación.

OCTAVA: A todos los efectos legales emergentes del presente Contrato de Comodato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Buenos Aires con asiento en la ciudad de Mar del Plata, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, constituyendo sus respectivos domicilios en los lugares indicados al comienzo del presente.

Se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de de 2014.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.052

EXPEDIENTE N° : 1512

LETRA FV

AÑO 2008

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase el Servicio Fúnebre Gratuito a cargo de la Municipalidad de General Pueyrredon, el que estará destinado a fallecidos sin deudos o con deudos de escasos recursos. Asimismo, facúltase al Departamento Ejecutivo a brindar el servicio de preparación y traslado por medio de empresas concesionadas.

Artículo 2º.- El Servicio Fúnebre Gratuito a que alude el artículo anterior comprenderá la provisión del ataúd, traslado al Cementerio Parque, donde se reacondicionarán y habilitarán dos (2) de las salas velatorias existentes en dichas instalaciones, las que funcionarán todos los días de 8 a 17 horas, sepelio y la cesión sin cargo de una sepultura en tierra. También podrán optar por un servicio crematorio si así lo deseara el familiar del difunto y en los casos permitidos por la normativa vigente. Los ataúdes serán adquiridos por la Municipalidad mediante licitación pública o contratación directa, según corresponda. La calidad de los ataúdes será similar, como mínimo, a los que contrata al PAMI para sus servicios fúnebres gratuitos.

Artículo 3º.- Establécense como requisitos para acceder al servicio creado por el artículo 1º los siguientes:

- Ser persona carenciada y/o indigente; situación ésta acreditada por certificado expedido por la Secretaría de Desarrollo Social.
- No poseer obra social, ni otra prestación de similar fin.
- Certificado de defunción.
- Documento Nacional de Identidad del familiar que gestione el trámite.

El Departamento Ejecutivo confeccionará un formulario el que hará las veces de declaración jurada para el familiar del extinto que solicite el servicio.

El Departamento Ejecutivo establecerá por vía de excepción que el servicio pueda ser solicitado por un allegado al extinto en caso de no existir deudos.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo instrumentará las medidas administrativas y presupuestarias necesarias para asegurar el funcionamiento del servicio autorizado por la presente.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar convenio con los servicios sociales de los hospitales provinciales del Partido, a los efectos de facilitar la utilización del Servicio Fúnebre Gratuito en las condiciones establecidas en la presente.

Artículo 6º.- Abróganse las Ordenanzas n° 5954 y 9658.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.053

EXPEDIENTE Nº : 1408

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio Único de Colaboración para la realización de la obra "Desagüe Pluvial Cuenca Arroyo del Barco Primera Etapa - Sección A" suscripto entre el Intendente de la Municipalidad de General Pueyrredon, el Interventor del Consorcio Portuario Regional Mar del Plata, el Presidente del Ente de Obras y Servicios Urbanos y el Presidente de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E., con fecha 16 de abril de 2014, que forma parte de la presente como Anexo A.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo A al que hace referencia la presente, se encuentra en el exp. 1408-D-14.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.054

EXPEDIENTE Nº : 1877

LETRA FEP

AÑO 2010

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre de Intendente José A. Cavallo al pasaje (conocido extraoficialmente como Reforma Universitaria bis), ubicado entre las calles Reforma Universitaria y Eduardo Peralta Ramos, que nace en Lebensohn al 8950 y finaliza en la calle Puán. Se extiende dicho nombre a toda la apertura futura de su traza dentro del Barrio Las Heras.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a señalar la calle con la denominación impuesta por el artículo anterior y a su inclusión en la nomenclatura urbana.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16.055**EXPEDIENTE N°** : 1923**LETRA U****AÑO 2013****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Modificase el último párrafo del artículo 1º de la Ordenanza 21260 y modificatoria, el que quedará de la siguiente manera:

“**Artículo 1º.-** Prohíbese el estacionamiento de vehículos en el horario de 7 a 24, en las calles que se enumeran a continuación:

.....

Prohíbese el estacionamiento de vehículos durante las 24 horas en las calles que se enumeran a continuación:

Junto a la acera izquierda en el sentido de circulación

- AVDA. PATRICIO PERALTA RAMOS entre las calles San Martín y Belgrano
- LA RIOJA entre 25 de Mayo y Avda. Luro.
- LA RIOJA entre Belgrano y Avda. Colón.
- SAN JUAN, entre Avda. Luro y 9 de Julio.
- ALVARADO, entre Santiago del Estero y Santa Fe (permitiendo únicamente ascenso y descenso).”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16.056**EXPEDIENTE N°** : 1110**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 2033 dictado por el Departamento Ejecutivo el 16 de setiembre de 2013, por el cual se autorizó la prórroga del contrato de locación del inmueble ubicado en la calle Necochea n° 3672, destinado al funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano” y de otras áreas de la misma Secretaría, comprometiendo fondos de los ejercicios 2014 y 2015 por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL (\$208.000.-) y de PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000.-) respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014**N° DE REGISTRO** : O-16.057**EXPEDIENTE N°** : 1191**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, a la firma Pilatti Hnos S.A. a anexar con ampliación de superficie el uso “Elaboración y Venta Mayorista de Pan de Miga” a los habilitados “Elaboración Mecánica y Venta de Pan y Productos de Pastelería” que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Della Paolera n° 1554, en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 7s, Parcela 15 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

2.1.- Presentar el Certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) previo a su habilitación.

2.2.- Mantener delimitado un sector de 75m² destinado a carga y descarga, conforme el artículo 5.5.1.7/1 del C.O.T.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.058

EXPEDIENTE Nº : 1212

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, conforme con el artículo 5.1.1.12 del Código de Ordenamiento Territorial, con carácter precario a la Señora Cristina Mabel Botter a transferir a su nombre el uso "Venta de Motos, Cuatriciclos, Autos y Camionetas Nuevos, Usados y en Consignación" que se desarrolla en el inmueble ubicado en la avenida Constitución n° 4634, sito en el predio denominado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 153 D, Parcela 6 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1. No ocupar la vía pública con la exposición de los automotores.

2.2. Ante cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia será causal suficiente para dejar sin efecto la autorización otorgada.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme la Ordenanza n° 14576.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.059

EXPEDIENTE Nº : 1221

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, en el marco de lo establecido en el apartado 3.1 del artículo 3º de la Ordenanza n° 11.195, al señor Leonardo Mansilla a adoptar sobre la Avda. Mario Bravo un retiro de frente de 2,50 m en el proyecto de construcción de un local sin destino en planta baja y una unidad de vivienda en planta alta, conforme surge del plano de construcción glosado a fs. 5 del Expte. 851-1-2012 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1221-D-14 del H.C.D.), previsto ejecutar en el predio sito en la Avda. Mario Bravo en esquina con la calle Beltrami, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 87 aa, Parcela 20, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 -Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.060

EXPEDIENTE N° : 1244

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Domingo Daniel Vicente a afectar con el uso “Planta de Congelado y Envasado de Productos de Mar” el inmueble ubicado en la calle Vértiz n° 4975/89; sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección L, Manzana 33, Parcela 20a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a mantener delimitado el sector destinado a carga y descarga según el artículo 5.5.1.7/2 del Código de Ordenamiento Territorial.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 4º.- Rigen par la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 818/96, modificado por Decreto 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.061

EXPEDIENTE N° : 1259

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma “MUTEKIES S.R.L.” a incorporar una nueva unidad de vivienda al conjunto de tres unidades de vivienda con planos de construcción aprobados, a ejecutar, conforme a plano de ampliación glosado a fs. 145 del expediente n° 4.478-1-2008 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. n° 1259-D-2014 del H.C.D.), en el predio sito en la calle Ortega y Gasset esquina Aragón, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 138 e, Parcela 16, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el C.O.T. y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 -Código de Preservación Forestal- en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.062

EXPEDIENTE N° : 1260

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma La Caminera S.A. a afectar con el uso “Estacionamiento para automóviles y camiones (Depósito Complementario)” el predio ubicado en la Ruta Provincial n° 2 Km 2, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 11PP, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal-en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 3º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.063

EXPEDIENTE N° : 1280

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Sebastián Alejandro Armengol, a transferir a su nombre la actividad: “Venta de Plantas y Macetas (sin fabricación), con Venta de Abonos, Semillas, Fertilizantes (de uso doméstico), y Artículos para Jardinería y Riego como Rubros Complementarios”, del inmueble sito en la calle Nasser n° 31, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 31v, Parcelas 2b, 2c, 2d y 3a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con elementos fijos o móviles (caballetes, carteles, publicidad, señales, vehículos u otros).
- b) Realizar las maniobras de carga y descarga en forma interna al predio.

Artículo 3º.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.064

EXPEDIENTE N° : 1281

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, a la firma “DESARROLLADORA BERONA S.A.”, a afectar la zona de protección prevista en el artículo 3.2.9.4.2 del Código de Ordenamiento Territorial con el cono de sombra resultante del edificio destinado a vivienda multifamiliar, conforme a planos de croquis preliminares glosados de fs. 32 a 34 del Expediente n° 8.478-4-2012 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1281-D-2014 del H.C.D.), previsto ejecutar en el predio sito en la calle Aristóbulo del Valle n° 3.352, entre las calles R. Peña y Gral. Roca, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 149c, Parcela 18 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto por la presente.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el Permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.065

EXPEDIENTE N° : 1292

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidanse los Convenios suscriptos entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Banco de la Provincia de Buenos Aires de fecha 27 de agosto de 2013, registrados con los números 1540/13, 1541/2013 y 1542/2013, con la finalidad de implementar el sistema de pago electrónico a prestadores y proveedores.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.066

EXPEDIENTE N° : 1318

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, a los señores Héctor Daniel Villar y Viviana Carmen Tulli a afectar con el uso "Geriatrico" el edificio a construir en el predio ubicado en la Ruta n° 226 km 13,5, denominado catastralmente como: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela 844c del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Fijanse los siguientes indicadores urbanísticos para la construcción del edificio con el destino autorizado en el artículo 1º:

Ocupación y tejido urbano:

FOS máximo sobre cota de parcela 0,1.

FOT máximo 0,1.

Densidad Poblacional Neta Máxima: 10 hab/Ha (0,001 ha/m2).

Tipología edilicia: sólo edificios de perímetro libre.

Plano límite: 7,00 metros.

Retiro perimetral: mínimo 10,00 metros.

Artículo 3º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 4751 y el Decreto Provincial n° 3280/90.

Artículo 4º.- Deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Artículo 5º.- Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo tiempo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.067

EXPEDIENTE N° : 1319

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 2077 dictado por el Departamento Ejecutivo el 18 de septiembre de 2013, por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Cerrito n° 1865, destinado al funcionamiento del Jardín de Infantes Municipal n° 20 “Benito Lynch” del Barrio Cerrito y San Salvador, comprometiendo fondos de los ejercicios 2014 y 2015 por la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 52.360.-) y de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 18.480.-) respectivamente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.068

EXPEDIENTE N° : 1325

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario y por un período de prueba hasta el 31 de agosto de 2015, al señor “GASPAR MUNNA p/ DISTRIBUIDORA EROFISH S.R.L.”, a afectar con el uso de suelo: “Venta Mayorista de Azúcar (con depósito complementario)”, el inmueble ubicado en la calle Alvarado n° 6302, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 86u, Parcela 5c de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se otorga condicionado a:

- a) Afectar, dentro de los límites del inmueble, un módulo de 25 m2 destinado a la carga y descarga de mercaderías, según lo establece el artículo 5.5.1.4/1a del Código de Ordenamiento Territorial.
- b) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (caballetes, carteles, equipos, publicidad, señales, vehículos u otros).
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.069

EXPEDIENTE N° : 1355

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase el corte del tránsito vehicular para la realización de la “54° Caravana de la Primavera” que, organizada por “Pequeño Mundo” Obra Don Orione, se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2014, en el sector que se detalla a continuación:

- a) Ida: La concentración será por calle Jujuy entre Laprida y Primera Junta, partiendo a las 8:30 horas desde la calle Matheu hasta la Avda. Independencia, por ésta hasta la Avda. Juan B. Justo, por ésta hasta la Avda. de los Trabajadores, finalizando en el Camping Municipal.

- b) Regreso: Avda. de los Trabajadores, por ésta hasta Paseo Victoria Ocampo, por ésta hasta la Avda. Patricio Peralta Ramos, por ésta hasta Paseo Jesús de Galíndez, por ésta hasta la Avda. Patricio Peralta Ramos, por ésta hasta la Avda. P. Luro, por ésta hasta el Monumento General San Martín donde se realizará el acto de clausura, continuando por Avda. Luro hasta Avda. Independencia y por ésta hasta la calle Matheu, arribando a la sede de Pequeño Mundo aproximadamente a las 17 horas.

Artículo 2º.- En caso de suspensión de la actividad mencionada en el artículo anterior por razones climáticas, autorizase su realización el día 5 de octubre de 2014.

Artículo 3º.- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir. Asimismo contratará un servicio médico de emergencia permanente que acompañe la caravana en todo su recorrido.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.070

EXPEDIENTE Nº : 1360

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección C, Manzana 263G, Parcela 7, cuenta municipal nº 24961/6, propiedad del señor Hugo García.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.071

EXPEDIENTE Nº : 1363

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registran los inmuebles identificados con las cuentas municipales 15523/6 y 357509/7, propiedad de la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (A.P.A.N.D.).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.072

EXPEDIENTE Nº : 1364

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$171.922,83) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$923.437,59) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$184.785,27) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 110.812,50
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 55.406,25

Provincia A.R.T.	\$	18.566,52
------------------	----	-----------

Artículo 4°.- Autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$176.357,45) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I según los números de orden 643 al 648, 707 al 711 y del 717 al 719, y autorizase el pago de la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.287,45) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	19.555,64
Varias prestadoras de Obra Social	\$	9.777,82
Provincia A.R.T.	\$	2.953,99

Artículo 5°.- Convalídase el pago de la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 919.002,97) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el Anexo I de la presente según los números de orden 1 al 642, 649 al 706 y 712 al 716 y convalídase el pago de la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$152.497,82) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	91.256,86
Varias prestadoras de Obra Social	\$	45.628,43
Provincia A.R.T.	\$	15.612,53

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra en el exp. 1364-D-14.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.073

EXPEDIENTE N° : 1377

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, a celebrarse con el objeto de establecer un marco de cooperación para el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas misiones y funciones, vinculadas a la implementación de un sistema de seguridad pública democrática.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra en el exp. 1377-D-14.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.074

EXPEDIENTE N° : 1378

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Ministerio Público Fiscal, el convenio marco de cooperación y asistencia recíproca para la cooperación, asistencia técnica y el intercambio de información, sujeto a las cláusulas que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra en el exp. 1378-D-14.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.075

EXPEDIENTE Nº : 1385

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el artículo 1º del Decreto nº 2817/13, por el que se crea la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control, dentro de la estructura orgánico funcional del Departamento Ejecutivo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.076

EXPEDIENTE Nº : 1386

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la Factibilidad Urbanística al Sindicato de Trabajadores Alfajeros, Reposteros, Pizzeros y Heladeros (STARPyH), a efectos de localizar un conjunto habitacional de interés social constituido por ciento veinte (120) viviendas, que se pretenden radicar en una unidad amanzanada delimitada por las calles Paula Albarracín, Brandsen, Remedios de Escalada y Necochea de la ciudad de Mar del Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI – Sección A – Chacra 37 – Manzana 37s.

Artículo 2º.- La presente factibilidad urbanística corresponde a lo consignado en Plano de Proyecto Urbanístico y en Plano de Mensura y Subdivisión del Suelo, glosados en fojas 178 y 176 del expediente 4942/6/09 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1386-D-14).

Artículo 3º.- Desaféctase del distrito Residencial seis (R6) el predio mencionado en artículo 1º y afectase a distrito de Urbanización Determinada setenta y nueve (UD79), según Código de Ordenamiento Territorial (COT). A dicho distrito se asigna el siguiente marco regulatorio:

- a) Las disposiciones normativas de uso, ocupación, subdivisión y acondicionamiento del suelo urbano registradas en el Anexo I, que acompaña a la presente.
- b) Aquellas normas contenidas en el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC), que no se opongan a las establecidas en la presente Ordenanza y en su Anexo I.
- c) El artículo 41º de la Ley Provincial 8912, en virtud de la cual se computarán dos (2) habitantes por dormitorio a efectos de asegurar el cumplimiento de la Densidad Poblacional Neta máxima (DPN), consignada en punto 2.3.1 del Anexo I de la presente.
- d) Las Ordenanzas 13007 y 15992, destinadas a asegurar la accesibilidad urbano-edilicia para usuarios con movilidad y/o sensorialidad reducida.

Artículo 4º.- El permiso de construcción deberá gestionarse ante la Dirección General de Obras Privadas. Dicha dependencia municipal considerará y decidirá acerca de la visación o aprobación de los planos presentados, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la presente. Para ello, el recurrente deberá presentar la siguiente documentación técnica:

- a) Plano de distribución de energía eléctrica, aprobado por la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA).
- b) Plano de desagües pluviales, aprobado por la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas (DIPSOH) y por Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE).
- c) Programa de Obras por Etapas, al que deberá adecuarse la construcción del conjunto habitacional. En cada etapa se registrará la respectiva infraestructura de servicios urbanos, de forma tal que se asegure la ejecución proporcional de los mismos.
- d) Proyecto Urbanístico del conjunto habitacional, en donde se cumplimenten la totalidad de las disposiciones normativas establecidas en la presente.
- e) Proyecto de las Unidades de Vivienda, de las instalaciones y demás detalles constructivos, en donde se asegure el cumplimiento de las normas vigentes.
- f) Contratos Profesionales avalados por entidades profesionales competentes y visado de los planos técnicos respectivos, mediante intervención de las mismas.

Artículo 5º.- A efectos de garantizar el adecuado acondicionamiento del suelo, mediante provisión de infraestructura de servicios urbanos, intervendrán los siguientes organismos:

- a) La Empresa Distribuidora de Energía Atlántica (EDEA) controlará y fiscalizará el sistema destinado a suministro de energía eléctrica.
- b) Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE), controlará y fiscalizará la documentación técnica y las respectivas ejecuciones operativas de sistemas conductivos destinados a abastecimiento de agua potable, a desagües cloacales y a drenaje de aguas pluviales.

Artículo 6º.- En el Plano de Subdivisión, para afectar al régimen de la Ley Nacional 13512, deberá constar la siguiente restricción al dominio: "Se establecerá interdicción de venta a la totalidad de las unidades funcionales generadas, hasta tanto

sean ejecutadas las obras de infraestructura de servicios urbanos previstas y sus instalaciones edilicias respectivas. En caso de construcción por etapas, dicha interdicción podrá ser levantada parcialmente por la Municipalidad en virtud del cumplimiento de lo antedicho y en correspondencia con las etapas previstas”.

Artículo 7º.- El conjunto habitacional, motivo de la presente Ordenanza, se considerará un todo urbanístico indivisible. No se autorizarán nuevas subdivisiones parcelarias para su enajenación o afectación específica, asegurándose la integración funcional y morfológica entre espacios propios y comunes prevista en la documentación urbanística respectiva, obrante a fojas 178.

Artículo 8º.- Lo normado por la presente Ordenanza tendrá validez por el término de cinco (5) años, en tanto se cumpla con la materialización de la primera etapa del emprendimiento, según lo previsto en la documental requerida en el inciso d) del artículo 4º de la presente. Las obras deberán iniciarse con anterioridad a los 360 días, contados a partir de la aprobación de los planos municipales y ser continuadas ininterrumpidamente hasta su finalización con anterioridad al plazo establecido. En caso de incumplimiento de la construcción exigida, las disposiciones instituidas en la presente Ordenanza caducarán automáticamente y la parcela quedará afectada al distrito original de pertenencia, establecido en el COT.

Artículo 9º.- Previa aprobación de los planos de construcción por parte de la autoridad municipal, deberá exigirse al recurrente acta con intervención de escribano público, en la que conste expresa renuncia a reclamo y/o indemnización por las mejoras introducidas en el predio y en su entorno respectivo, en caso de incumplimiento del artículo 8º.

Artículo 10º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a sustituir la plancheta distrital respectiva correspondiente al C.O.T

Artículo 11º.- Comuníquese, etc..-

Nota: El Anexo I al que hace referencia la presente, se encuentra en el exp. 1386-D-14.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.077

EXPEDIENTE Nº : 1426

LETRA P

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al Señor Antonino Sorgi, Presidente Internacional de Patronato INAS – CISL Istituto Nazionale di Assistenza Sociale – Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori, en ocasión de asistir el día 23 de mayo de 2014 a la entrega del “Premio INAS – ALBERTO MATERIA al Trabajo y la Solidaridad”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Antonino Sorgi en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.078

EXPEDIENTE Nº : 1428

LETRA P

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon al señor Raffaele Bonanni, Secretario General de la CISL – Confederazione Italiana Sindacati Lavoratori (Confederación Italiana de Sindicatos de Trabajadores) en ocasión de asistir el día 23 de mayo de 2014 a la entrega del “Premio INAS – ALBERTO MATERIA al Trabajo y la Solidaridad”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Raffaele Bonanni en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.079

EXPEDIENTE Nº : 1459

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título “Vecino Destacado” de la ciudad de Mar del Plata a la Doctora Susana Eva María Bund, en reconocimiento a su ingente trabajo con la comunidad marplatense, en pos de la promoción, educación y prevención de la salud.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con su fundamentos, a la Dra. Susana Eva María Bund en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.- _____

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.080

NOTA H.C.D. Nº : 69

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 95 de fecha 27 de marzo de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó al señor Miguel J. Colli a instalar un camión en la intersección de las calles San Martín y Mitre, desde el 31 de marzo y hasta el 6 de abril de 2014 inclusive, con el objeto de recibir donaciones destinadas a escuelas y aldeas guaraníes de la provincia de Misiones.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.081

NOTA H.C.D. Nº : 70

LETRA NP

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 87 de fecha 19 de marzo de 2014, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó a H.I.J.O.S. Resiste a utilizar el espacio público y corte de tránsito vehicular en la intersección de la Av. Luro y Mitre, los días 23 y 24 de marzo de 2014, para emplazar un escenario y un gacebo con utilización de sonido y luces, a fin de llevar a cabo las actividades conmemorativas del 38º Aniversario del Golpe de Estado Cívico Militar Eclesiástico de 1976.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.082

EXPEDIENTE Nº : 1278

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Implementéase en el Partido de General Pueyrredon el Programa “Precios Cuidados Mar del Plata/Batán”.

Artículo 2º.- El mencionado Programa consiste en celebrar acuerdos entre el Municipio de General Pueyrredon y comerciantes; distribuidores y productores locales con el objetivo de confeccionar un listado de productos locales/regionales a precios iguales o inferiores a los convenidos en el Programa Nacional “Precios Cuidados”, con el fin de favorecer a los consumidores y comerciantes del Partido.

Artículo 3º.- Los objetivos del Programa serán:

- Contribuir al incremento de la producción local.
- Generar empleo en la ciudad.
- Beneficiar a pequeños y medianos distribuidores y comerciantes.

Artículo 4º.- Podrán adherir al Programa: comerciantes, cadenas comerciales, distribuidores, empresas, pymes, cooperativas y/o micro emprendedores que tengan su actividad principal en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 5º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar campañas de difusión del listado de productos que surjan de los acuerdos celebrados en el marco del presente.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo realizará las modificaciones presupuestarias correspondientes para la realización del Programa.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.083

EXPEDIENTE Nº : 1480

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de Mar del Plata al ciudadano cubano Doctor Ismael González en ocasión de su visita a la ciudad, en su carácter de Coordinador del Proyecto ALBA Cultural y Educativo y por su cualidades personales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Ismael González en los actos previstos para el 16 de mayo de 2014 que tendrán lugar en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.084

EXPEDIENTE Nº : 1489

LETRA FV

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” del Partido de General Pueyrredon a la artista popular Sra. Teresa Parodi por su calidad artística y destacada trayectoria de profunda raigambre nacional, cuya presencia en la ciudad de Mar del Plata se producirá entre los días 15 y 18 de mayo de 2014.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Sra. Teresa Parodi, en lugar y horario a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3.649

EXPEDIENTE Nº : 1262

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la presentación del programa “Con Vos en la Web” que impulsa la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a llevarse a cabo el día 21 de mayo de 2014 en el Recinto de Sesiones del H. Cuerpo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3.650

EXPEDIENTE Nº : 1427

LETRA P

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la entrega del “Premio INAS ALBERTO MATERIA al Trabajo y la Solidaridad” que, instituido por el Patronato INAS - Istituto Nazionale di Assistenza Sociale de la República de Italia, se llevará a cabo el día 23 de mayo de 2014 en el Teatro Güemes de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : R-3.651

EXPEDIENTE N° : 1461

LETRA AM

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la primera edición del "MICSUR: Mercado de Industrias Culturales del Sur" que tendrá lugar en la ciudad Mar del Plata, entre los días 15 y 18 de mayo de 2014, organizada por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a las autoridades nacionales organizadoras del evento.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : R-3.652

EXPEDIENTE N° : 1462

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Encuentro de Medios Públicos de América Latina, que se llevará a cabo los días 16 y 17 de mayo de 2014 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del Encuentro que refiere el artículo anterior.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : R-3.653

NOTA H.C.D. N° : 95

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los festejos del 59º Aniversario del Movimiento Cristiano y Misionero, que tendrán lugar entre los días 4 y 8 de junio de 2014, en instalaciones de su Tabernáculo Central en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al Pastor Roberto Samuel Sórensen, Presbítero Zonal del Movimiento Cristiano y Misionero.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : R-3.654

NOTA H.C.D. N° : 96

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 25º Aniversario de la Escuela Cristiana Primaria "Samuel E. Sórensen", que tendrá lugar en el presente ciclo lectivo.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente al Pastor Roberto Samuel Sórensen, Presbítero Zonal del Movimiento Cristiano y Misionero.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : D-1.774

EXPEDIENTE N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1820-CJA-2012; 2208-U-2012; 8-NP-2013; 1005-DP-2014; 1014-DP-2014; 1040-CJA-2014; 1400-U-2014; 4-NP-2014; 20-NP-2014; 76-NP-2014; 88-NP-2014; 108-NP-2014.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1820-CJA-2012: Dando respuesta a la Comunicación N° 4175 por la cual se solicitó al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata una mensura de la superficie utilizada por el Club Atlético Aldosivi en la Reserva Natural del Puerto.

Expte. 2208-U-2012: Solicitando al D.E. realice gestiones para que el próximo Torneo de Verano se denomine Ángel Roig.

Nota 8-NP-2013: LUCERO, María Antonia y Otros. Solicita autorización para la instalación de una feria en la plaza Leonismo Argentino del Barrio Aeroparque.

Expte. 1005-DP-2014: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite recomendación ref. a la actuación N° 4579 sobre el incremento del 35% de la tarifa de peajes en rutas que conducen a la costa atlántica.

Expte. 1014-DP-2014: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Remite recomendación relacionada con la actuación N° 4581 ref. al emplazamiento del busto de Humberto I en los jardines de Villa Emilio Mitre.

Expte. 1040-CJA-2014: Solicitando al D.E. la remodelación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Alberti y Jujuy.

Expte. 1400-U-2014: Solicitando al D.E. proceda a dar cumplimiento a la O-24619, realizando el retiro de los módulos de información instalados para el operativo "VERANO ARBA 2014".

Nota 4-NP-2014: VARIOS SEÑORES EX CONCEJALES. Solicitan el tratamiento de la Nota 210-V-2012 ref. a la creación de un Círculo de Ex Concejales del Partido de General Pueyrredon.

Nota 20-NP-2014: MAR DEL PLATA CORRE. Solicita autorización para la colocación de un tráiler en un sector de Plaza España.

Nota 76-NP-2014: AGENCIA BEE SRL. Solicita uso del espacio público para la realización de acción promocional de la marca TIC TAC.

Nota 88-NP-2014: SINDICATO DE OBREROS DE MAESTRANZA. Solicita la intervención del Honorable Cuerpo ante el D.E. para la cesión de un predio para la construcción de un camping.

Nota 108-NP-2014: EXPOEDUCATIVA. Solicita se declare de Interés del H.C.D. la 14° Edición de la Exposición denominada "Expoeducativa".

COMUNICACIONES

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : C-4.370

EXPEDIENTE N° : 1167

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento disponga los medios pertinentes para proceder al reemplazo o colocación de la señalización vertical en el Barrio 9 de Julio, en el sector comprendido por las Avdas. Champagnat, Luro, Alió y la calle Ituzaingó.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : C-4.371

EXPEDIENTE N° : 1250

LETRA CJA

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la reparación y recambio de luminarias en el sector comprendido por la Av. Mario Bravo entre las avenidas Edison y Cervantes Saavedra.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

N° DE REGISTRO : C-4.372

EXPEDIENTE N° : 1255

LETRA FV

AÑO 2012

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para proceder al arreglo del camino rural denominado “El Chajá” ubicado entre las rutas 2 y 226.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.373

EXPEDIENTE Nº : 1596

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el estado en que se encuentra la capa asfáltica de la Avenida Victorio Tetamanti en toda su extensión.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita indique viabilidad, factibilidad y conveniencia del ensanche de la mencionada arteria.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.374

EXPEDIENTE Nº : 1804

LETRA FV

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice, a su cargo, tareas de tala, quita de árboles y reforestación en las siguientes calles y en el complejo denominado “1500 Viviendas” del Barrio Don Emilio:

- a. Calle San Cayetano e intersección de la calle Canessa y el pasaje donde existen varios árboles que generaron daños sobre más de veinte viviendas del mencionado complejo.
- b. Calle Soler, entre Finochietto y J. N. Fernández, sobre la acera de los números pares existen varios árboles y uno en la vereda impar, correspondiente al edificio donde funcionan las escuelas ESB Nº 19 y EPB Nº 73.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.375

EXPEDIENTE Nº : 1050

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo cumpla con los términos de la Ordenanza nº 20.111 que, por convenio, determina el desarrollo a nivel de estudio y proyecto ejecutivo de las obras secundarias para los colectores Errea, Leguizamón y Bradley.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.376

EXPEDIENTE Nº : 1095

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la denuncia efectuada por una capacitadora integrante del Programa Educativo Barrial (PEBa), relacionada con inconvenientes en el funcionamiento del Programa en las instalaciones de una Asociación Vecinal de Fomento, lo siguiente:

- a. Si la Secretaría de Educación Municipal ha intervenido con respecto al supuesto maltrato sufrido por los niños asistentes y la capacitadora por parte de las autoridades de la Sociedad de Fomento Bernardino Rivadavia.
- b. Si la Dirección General de Asuntos de la Comunidad ha tomado conocimiento de los hechos denunciados. En caso afirmativo, indique las medidas que se han adoptado en consecuencia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.377

EXPEDIENTE Nº : 1270

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las causas por las que no se ha culminado la obra “Sistema de Rompeolas Aislados al Sur de Punta Mogotes”, que desde mediados del año 2012 se encuentra virtualmente paralizada, ocasionando la pérdida de arena en las playas adyacentes al norte de la misma.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.378

EXPEDIENTE Nº : 1289

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder al retiro de todos los postes metálicos de alumbrado en desuso del Barrio Punta Mogotes y su paseo costero.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.379

EXPEDIENTE Nº : 1294

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la instalación de luminarias en la plazoleta del Barrio Bosque Grande delimitada por las calles Tetamanti, Diagonal Rosales y Tripulantes del Fournier.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.380

EXPEDIENTE Nº : 1339

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, con relación a denuncias efectuadas por vecinos de la calle Tierra del Fuego entre Alte. Brown y Av. Colón, lo siguiente:

- a) Titular, tipo de habilitación y demás información necesaria del local sito en la calle Tierra del Fuego 2243/47.
- b) Inspecciones que se han realizado desde el año 2012 al mencionado inmueble, indicando si se han detectado infracciones y aplicado multas.
- c) Curso dado a la recomendación realizada por la Defensoría del Pueblo con fecha 9 de octubre de 2013, bajo el nº de actuación 4369.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 59 -

FECHA DE SANCIÓN: 15 de mayo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.381

EXPEDIENTE Nº : 1376

LETRA BAA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios a su alcance para proceder a la obra de apertura de calles con paso a nivel.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita que en caso de no llevarse a cabo la misma, indique los motivos que impiden su ejecución.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-